PROGRESAR

COPIA
CONTRATO 310 – 2022

PROGRESAR

CLAUSULADO
AMJI- LP-017-2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° 310-2022

OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR**
REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO	**CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA,** mayor de edad, domiciliado en La Jagua de Ibirico, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.523.299, en calidad de Jefe de la Oficina de Contratación, actúa en nombre y representación legal del **MUNICIPIO** según delegación para contratar otorgada mediante la Resolución No. 00053 del 22 de Enero de 2016.
CONTRATISTA	**S.M PROGRESAR S.A.S.,** representada legalmente por **CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **77.036.685** expedida en La Paz – Cesar
VALOR	**TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($399.965.545)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El contrato tendrá un plazo de ejecución de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
ANTICIPO Y FORMA DE PAGO	**Anticipo:** El municipio realizará un primer desembolso en calidad de anticipo del 40% del valor total del contrato por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, DOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/C ($159.986.218)** por concepto de adquisición de bienes y servicios, El valor excedente se pagará en actas parciales, previo informe de actividades del contratista, acreditación del pago de los aportes relativos al sistema integral de seguridad social y certificado del cumplimiento por parte del supervisor, previa amortización del 40% por cada informe, correspondiente a lo girado como anticipo, cuentas de cobro y el respectivo recibo a satisfacción de cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor del contrato, que para todos los efectos será el Secretario de Educación, Cultura y Deporte Municipal y verificación de los pagos de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, y demás

	documentos exigidos dentro del procedimiento para el pago a terceros. Para cada pago deberá cumplirse con los requisitos establecidos en el Manual de Contratación y los requisitos de Tesorería. En todo caso para el último pago, adicionalmente se requerirá de las actas de terminación y liquidación debidamente firmadas. El contratista deberá allegar certificación de cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre para uso exclusivo del contrato, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de LA JAGUA DE IBIRICO. Como requisito previo para la autorización de cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. Nota: El pago quedara sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente. ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. Nota: El pago quedara sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando los servicios contratados, de acuerdo con las especificaciones, cantidades y precio unitario fijo contenidos en el propuesto presentado y los pliegos de condiciones. b) Ejecutar los servicios tanto en calidad, cantidad como en tiempo, con todos los equipos, herramientas, materiales y demás elemento necesarios para la ejecución de las actividades. c) Suministrar y mantener durante la ejecución de las actividades y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido. En caso de justa causa comprobada una vez iniciada las actividades, y si EL CONTRATISTA requiera cambiar algún del personal propuestos, deberá demostrar el motivo y el reemplazo deberá tener un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo personal estará sujeta a la aprobación de EL MUNICIPIO. Será por cuenta del EL CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de las actividades igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no

	existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL MUNICIPIO. d) Presentar al supervisor informes de avance de las actividades. e) Elaborar y presentar conjuntamente con el Supervisor, acta parcial, final de actividades de liquidación. f) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato. g) Responder por todo daño que se cause a bienes, a personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato. Presentar en el plazo establecido en los Pliegos de condiciones, los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación de Contrato. h) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto de contrato. i) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio. l) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos. m) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. n) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto de contrato. o) Radicar las facturas de cobro por trabajos ejecutados y ajustes dentro del plazo convenidos. p) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. q) Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 4 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. Presentar toda la información requerida por el supervisor o El Municipio. s) Se obliga a afiliar los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidente de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 115 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha d presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato. t) El Contratista se obliga tomar las medidas necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y lo transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Deberá organizar y dirigir el programa y comité de seguridad industrial del proyecto, de acuerdo con las normas legales vigentes.

	u) Se compromete a estudiar cuidadosamente todos los factores que puedan influir en la ejecución de los trabajos, así como también a la implementación de los controles que permitan mitigar los riesgos asignados al contratante y al contratista v) Rehacer bajo su responsabilidad y costo cualquier actividad que resultare mal ejecutada a juicio del supervisor. u) Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa, de conformidad con la Ley. w) Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en este pliego y sus anexos. x) informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. y) Las demás que por ley o contrato le correspondan.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Realizar la vinculación del recurso humano de acuerdo a las especificaciones técnicas. 2. Desarrollar el componente denominado actividades del presupuesto oficial en lo que concierne: PIN de acceso a herramientas Educativas, Taller inteligencia lingüística de 2 horas, Taller inteligencia lógica matemática de 2 horas, Taller cinestésica motriz de 2 horas, Taller naturalista de 2 horas, Talleres interpersonales de 2 horas, Taller intrapersonal de 2 horas, Taller espacial de 2 horas, Taller musical de 2 horas. Lo anterior de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el presupuesto oficial. 3. Desarrollar el componente de logísticas para las actividades descrito en el presupuesto oficial, el cual incluye: Alquiler de sonido y Refrigerio para los estudiantes, profesional de cada taller y un apoyo logístico, de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades descritas en el presupuesto oficial. 4. Desarrollar el componente de concurso de cultura general institucional fase 1, el cual incluye: refrigerio, hidratación, alquiler de sonido, mención de honor, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades del presupuesto oficial. 5. Desarrollar el componente de concurso de cultura general institucional final, el cual incluye: refrigerio, hidratación, alquiler de sonido, incentivos, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades del presupuesto oficial. 6. Desarrollar el componente de concurso interinstitucional, el cual incluye: refrigerio, hidratación, alquiler de sonido, incentivos, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades del presupuesto oficial. 7. Desarrollar el componente de concurso de global de cultura general, el cual incluye: refrigerio, hidratación, alquiler de sonido, incentivos, conforme

	a las especificaciones técnicas y cantidades del presupuesto oficial. 8. Entregar los bienes objeto del contrato, nuevos, en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados. 9. Informar oportunamente, por su incidencia, sobre cualquier circunstancia que pueda surgir en la ejecución del contrato. 10. Realizar los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, y especificaciones técnicas indicadas, en un término no superior a 3 días hábiles. 11. Entregar los productos en el sitio convenido, cantidades y calidades descritas en las especificaciones técnicas.
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	En virtud del contrato son obligaciones del Municipio de La Jagua de Ibirico, las siguientes: 1. Cancelar al contratista el valor del contrato en los términos y condiciones previamente establecidas en la forma de pago. 2. Supervisar y coordinar el funcionamiento de los objetivos previstos en los planes del Contrato. 3. Suministrar, oportunamente, a la Entidad, la información y documentación institucional que se requiera para la ejecución del contrato. 4. Designar el SUPERVISOR del contrato para verificar, vigilar y controlar el proceso de ejecución del mismo. 5. Brindar el apoyo necesario en la ejecución de las actividades requeridas para la realización del proyecto objeto del presente contrato. 6. Realizar el seguimiento correspondiente a la ejecución de los recursos. 7. Realizar la socialización del contrato con las entidades correspondientes y con la comunidad en general. 8. Cumplir con las demás obligaciones previstas en este Contrato.
SUPERVISIÓN	La supervisión del contrato estará a cargo del Secretario de Educación, Cultura y Deporte de Municipio de La Jagua de Ibirico, quien deberá dar plena aplicación del capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y de los artículos 4 y 26 de la Ley 80 de 1993. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico al ejercicio del cumplimiento obligacional sobre las actividades específicas yobligaciones generales del contratista. El supervisor tendrá las siguientes facultades: 1. Suscribir el Acta de Inicio de Actividades y subirla a la plataforma SECOP II, procediendo al inicio de la ejecución del contrato en la Plataforma de SECOP II

	2. Supervisar el cumplimiento y cabal desarrollo del contrato. 3. Expedir las certificaciones de cumplimiento parcial y total del contrato. Adicionalmente, deberá verificary dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por el Contratista al Sistema General de Seguridad Social Integral. 4. Elaborar informes periódicos de verificación de cumplimiento de las actividades como requisitos para la realización del pago respectivo. 5. Elaborar el acta de liquidación del futuro contrato dentro de los plazos establecidos en el mismo, así como el acta de archivo del expediente una vez expire la vigencia de los riesgos amparados en la garantía única. 6. Informar al Jefe de la Oficina de Contratación cualquier circunstancia que haga temer por la cumplida y oportuna ejecución del contrato y sus actividades. 7. Dentro de las actividades a desarrollar por el Supervisor, deberá diligenciar la documentación necesaria para el desembolso de los pagos y publicarla en la plataforma del SECOP II. 8. Velar por el cumplimiento de la publicación oportuna en cada una de las plataformas de información (SECOP II, SIRCC II, entre otros,) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contratoy la actividad contractual a su cargo. Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza.
GARANTÍA ÚNICA	Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que asume el contratista por el presente contrato, constituirá garantía única de cumplimiento que ampare los siguientes riesgos: **1.CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una duración igual a la

	del término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. **2. CALIDAD DEL SERVICIO:** El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad Estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta que las condiciones pactadas en el contrato; por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor inicial y por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **3. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO:** El amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo cubre a la entidad Estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista que se deriven de (i) la mala inversión del anticipo otorgado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato; por un monto equivalente al diez por ciento (100%) del valor del anticipo.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El presente contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. 612 del 04 de mayo de 2022,** expedido por el Profesional Universitario de la secretaria de Hacienda, con cargo a la vigencia 2022.
INDEMNIDAD	El CONTRATISTA deberá mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista en la ejecución del objeto del presente contrato.
SANCIÓN PECUNIARIA	Se estipula como clausula penal debido incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, la cual dará lugar a que EL MUNICIPIO le imponga una pena pecuniaria, a título de indemnizaciónanticipada de los perjuicios ocasionados con el incumplimiento, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. La aplicación de esta pena igualmente deberá estar precedida de las actuaciones que aseguren el ejercicio del derecho de defensa por parte del CONTRATISTA, en los términos de la Ley 1474 del 2011. Esta pena se impondrá sin perjuicio que EL MUNICIPIO persiga la indemnización de perjuicios adicionales ocasionados con el incumplimiento, cuando el monto de la pena pecuniaria no permita su total reparación. El Municipio, podrá tomar directamente el valor de la cláusula penal, de los saldos que adeude al contratista, por razón del contrato o de la garantía constituida, De no ser posible, se cobrará acudiendo a la jurisdicción competente. El contratista renuncia a cualquier requerimiento para hacer efectivas las obligaciones garantizadas. No obstante El municipio podrá solicitar al contratista la totalidad del valor de los

	perjuicios causados que excedan el valor de la cláusula penal pecuniaria, de acuerdo con la facultad que otorgan sobre el particular los artículos 1594 y 1600 del Código Civil, y en tal sentido se establece contractualmente , que el pago de las penas previstas no extingue la obligación principal contratada y que el acreedor de las obligaciones podrá a su arbitrio pedir el pago de la pena y la indemnización de los perjuicios causados, todo esto previo agotamientos del procedimientos reglado en el articulo 17 de la Ley 1150 de 2007.
MULTA	EL MUNICIPIO podrá imponer al CONTRATISTA multas sucesivas del 0.1% del valor del Contrato, por cada semana de mora en el cumplimiento de sus obligaciones. Para su imposición deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley1474 del 2011, y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del derecho de defensa por parte del CONTRATISTA
ALCALCE DEL CONTRATO	El alcance del contrato debe ejecutarse de acuerdo con los requerimientos y especificaciones exigidas en el pliego de condiciones definitivo de la modalidad de Licitación Publica AMJI-LP 017-2022, los documentos y estudios previos, los cuales, junto con la propuesta presentada por el contratista, hacen parte integral del contrato.
LIQUIDACIÓN	Este Contrato deberá liquidarse de mutuoacuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación; en laforma que lo establece la Ley 1150 de 2007. Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de esta, se practicarála Liquidación unilateral por parte del MUNICIPIO, en los términos establecidos en ley.
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Si durante la ejecución del contrato, se llegare a presentar controversia que impida la ejecución del contrato, las partes contratantes buscarán los medios pertinentes para solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de las actividades contractuales. Para tal efecto, al surgir la diferencia acudirán al juez natural del domicilio de la entidad del presente Contrato, los siguientes documentos: a) Oferta presentada por EL CONTRATISTA en las partes aceptadas por EL MUNICIPIO. b) Constancia del pago de los impuestos y contribuciones que correspondan. c) Estudios previos y acto administrativode justificación de la contratación por Selección Abreviada- Menor Cuantía. d) Cuadro de asignación de riesgos. e) Estudios Previos. f) El certificado de disponibilidad presupuestal g) Las Actas y demás documentos que suscriban las partes. h) El Manual de Contrataciónde MUNICIPIO.

CLAUSULADO
AMJI- LP-017-2022

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDES	**EL CONTRATISTA,** ha convenido en celebrar el presente contrato, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Adjudicación No. 193 de 15 de Julio de 2022, se anexa al expediente precontractual y de acuerdo a lo establecido en este contrato y quien declara bajo gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución Política y la Ley, hemos decidido celebrar el presente Contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las leyes aplicables en materia de Contratación Estatal, entre otras, las Leyes80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 de 2011 y Decreto-Ley 019 de 2012 y sus decretos reglamentarios, así como las normas civiles, comerciales pertinentes, y por las cláusulas que se expresan a continuación, previa las consideraciones incorporadas en los estudios previos y el pliego de condiciones.
CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN	EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato, salvo con expresa autorización del MUNICIPIO. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato
INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, Y TERMINACIÓN UNILATERAL	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales consagradas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
REGIMEN APLICABLE	De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, los contratos estatales se sujetarán a la Ley 80 de 1993 y a la Ley 1150 de 2007 y en materias no reguladas en dicha ley a las disposiciones civiles y comerciales.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente Contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal respectivo, la aprobación de las garantías exigidas, presentación de la constancia de encontrarse a paz y salvo en los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, presentación del recibo de pago de los impuestos, estampillas y otras contribuciones establecidas en la respectiva planeación precontractual y la suscripción del acta de inicio de actividades entre el contratista y el supervisor. PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar.
PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y 828 de 2003, el contratista se obligaa presentar al MUNICIPIO los documentos, planillas y pagos que demuestren el cumplimiento del giro de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales, cuando a ello haya lugar. Conforme al artículo 23 de la Ley 1150de 2007, para cada pago EL CONTRATISTA deberá acreditar estar al

	día en el pago de estos aportes.
AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL	Entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA y/o las personas que éste ocupe para la ejecución del objeto de este contrato no existirá relación ni vínculo laboral
SUSPENSIÓN TEMPORAL	Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito anteriormente descritos, se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato. La suspensión se hará de común acuerdo entre las partes mediante la suscripción de un acta donde coste el evento que la ocasione. Cuando fuera el contratista el interesado en la suspensión, esta debería haberla solicitado por escrito y obtenido el concepto favorable del interventor y/o supervisor, condición necesaria para que el Municipio pueda considerar la solicitud de suspensión. El contratista deberá mantener vigentes las garantías correspondientes.
DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del presente contrato, las partes acuerdan fijar como domicilio el Municipio de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar.

El presente documento se perfecciona con las firmas de las partes en la plataforma SECOP II.

POR EL MUNICIPIO,

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe Oficina de Contratación
Ordenador Delegado del Gasto del Municipio

POR EL CONTRATISTA

CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES
CC. 77.036.685 de La Paz
R/L **S.M. PROGRESAR S.A.S.**

Proyectó: Karen Joana Martinez Blanco
Asesora Jurídica Externa

Revisó: Carlos Borrego Daza
Jefe Oficina de Contratación

PROGRESAR

COPIA
ACTA DE INICIO 310 – 2022

PROGRESAR

ACTA DE INICIO

DOCUMENTO UNICO

Acta de inicio (CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS) No 310 de 2022

Fecha de elaboración	12	8	2022
	DD	MM	AA

1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que viabilicen el inicio del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas
- Verificacion del personal oferido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social.
- El supervisor ha revisado y verificado toda la documentación del proceso de contratación previo a la firma de esta acta.

Numero de c on trato **310** DE **2022**
Tipo de contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

numero de RP: RP20220812008
Fecha de RP: 12 de Agosto de 2022

Objeto del contrato:

FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

Localización del proyecto: **LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR**
Plazo de ejecución inicial del contrato: **4 MESES**

Fecha de Suscripción de contrato:	12	8	2022
	DD	MM	AA

Valor inicial del contrato: **$399,965.545**

Nombre del contratista: S.M. PROGRESAR S.A.S R/L CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES
Nombre del interventor: N/A
Nombre del supervisor: RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ

En La Jagua de Ibirico, a los Doce (12) dias del mes de Agosto de 2022, se reunieron S.M. PROGRESAR S.A.S en R/L CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES como contratista, Y RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ como supervisor con el fin de dar **INICIO** al contrato 310 **de 2022**, de acuerdo a los lineamientos expuestos en la minuta del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, después de haber revisado el cumplimiento de todos los requisitos de ejecución del presente contrato, tal como lo consagra el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, resulta procedente suscribir la presente acta de inicio.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Doce dias (12) dias del mes de Agosto de 2022.

CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES
S.M. PROGRESAR
CONTRATISTA

RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ
SUPERVISOR

Proyectó: **DIGNA MARIA MEJIA RINCON**
Secretaria Ejecutiva

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

PROGRESAR

POLIZA
CONTRATO 310 – 2022

PROGRESAR

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BUCARAMANGA, 12 DE AGOSTO DE 2022	3409296-1		14278003
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
TODOSEGUROS LIMITADA	54566	2629	01214278003

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9003829125	S.M PROGRESAR SAS		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
DG 1 4 125 5 MARZO		LA JAGUA DE IBIRICO	3116848

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
9003829125	S.M PROGRESAR SAS

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8001086838	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12-AGO-2022	12-DIC-2022	159.986.218,00	213.899,00
CALIDAD DEL SERVICIO	12-AGO-2022	12-ABR-2023	39.996.555,00	106.511,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12-AGO-2022	12-ABR-2023	39.996.555,00	106.511,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
12-AGO-2022	12-ABR-2023	243	12-AGO-2022	12-ABR-2023	$426.921	$81.115	$508.036

VALOR A PAGAR EN LETRAS
QUINIENTOS OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$239.979.328	$959.917	$239.979.328,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

102 – NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2629	CUM001	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
54566	TODOSEGUROS LIMITADA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	426,921

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Prestacion de servicios
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO 310-2022 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOSPARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROGRESAR

EQUIPO DE TRABAJO

PROGRESAR

PROGRESAR

COORDINADOR DEL PROYECTO

- Soporte seguridad social

PROGRESAR

Diagonal 1 # 4 – 125 Barrio 5 de Marzo – La Jagua de Ibirico
Tel: 311 6848041

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MFROCAESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 41 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	9443039564	9443039564	E	2022/12/05	2022/11/30	BANCO BOGOTA	0	$1,778,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17977189	MENDOZA ALBERTO																		231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
2	CC	1064117740	PERAMANDA MEDYS																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
3	CC	77036685	SUAREZ CELSO																		231001	30	$1,250,000	$200,000	EPS037	30	$1,250,000	$50,000	CCF15	30	$1,250,000	$50,000	14-23	30	$1,250,000	$6,600	30	$0	$0	SI	$306,600
4	CC	1064119177	SUAREZ MARIA																		210301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF15	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0	SI	$245,300
Total	Afiliados(4)																						$7,250,000	$1,160,000			$7,250,000	$290,000			$7,250,000	$290,000			$7,250,000	$38,100		$0	$0		$1,778,100

2022/11/30 12:36 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 41 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	9443039564	9443039564	E	2022/12/05	2022/11/30	BANCO BOGOTA	0	$1,778,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,160,000	$0	$0	$1,160,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$600,000	$0	$0	$600,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$560,000	$0	$0	$560,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$38,100	$0	$0	$38,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$38,100	$0	$0	$38,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$290,000	$0	$0	$290,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	4	$290,000	$0	$0	$290,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$290,000	$0	$0	$290,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$50,000	$0	$0	$50,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$240,000	$0	$0	$240,000
TOTAL				4	$1,778,100	$0	$0	$1,778,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 4 1 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	3769426	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	9443039916	9443039916	E	2023/01/03	2022/11/30	BANCO BOGOTA	0	$1,042,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17977189	MENDOZA ALFERTO		X																	230301	12	$1,000,000	$160,000	EPS002	12	$1,010,000	$40,000	CCF15	12	$1,000,000	$40,000	14-23	12	$1,000,000	$5,300	12	$0	$0	SI	$245,300
2	CC	1064117740	PEÑARANDA MEDYS		X																	230301	12	$1,000,000	$160,000	EPS002	12	$1,010,000	$40,000	CCF15	12	$1,000,000	$40,000	14-23	12	$1,000,000	$5,300	12	$0	$0	SI	$245,300
3	CC	77036685	SUAREZ CELSO																			230301	30	$1,250,000	$200,000	EPS037	30	$1,260,000	$50,000	CCF15	30	$1,250,000	$50,000	14-23	30	$1,250,000	$6,600	30	$0	$0	SI	$306,600
4	CC	1064119177	SUAREZ MARIA																			230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,010,000	$40,000	CCF15	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0	SI	$245,300
Total	Afiliados(4)																							$4,250,000	$680,000			$4,260,000	$170,000			$4,250,000	$170,000			$4,250,000	$22,500		$0	$0		$1,042,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 41 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Fago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	9443039916	94430399:6	E	2023/01/03	2022/11/30	BANCO BOGOTA	0	$1,042,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$680,000	$0	$0	$680,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$360,000	$0	$0	$360,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$22,500	$0	$0	$22,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$22,500	$0	$0	$22,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$170,000	$0	$0	$170,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	4	$170,000	$0	$0	$170,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$170,000	$0	$0	$170,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$50,000	$0	$0	$50,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$120,000	$0	$0	$120,000
TOTAL				4	$1,042,500	$0	$0	$1,042,500

PROGRESAR

INGENIERO DE SISTEMAS

- Soporte seguridad social

PROGRESAR

Diagonal 1 # 4 – 125 Barrio 5 de Marzo – La Jagua de Ibirico
Tel: 311 6848041

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 41 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	9443039564	9443039564	E	2022/12/05	2022/11/30	BANCO BOGOTA	0	$1,778,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17977189	MENDOZA ALBERTO																		231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	Si	$613,100
2	CC	1064117740	PEÑARANDA MEDYS																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	Si	$613,100
3	CC	77036685	SUAREZ CELSO																		231001	30	$1,250,000	$200,000	EPS037	30	$1,250,000	$50,000	CCF15	30	$1,250,000	$50,000	14-23	30	$1,250,000	$6,600	30	$0	$0	Si	$306,600
4	CC	1064119177	SUAREZ MARIA																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF15	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
Total	Afiliados(4)																						$7,250,000	$1,160,000			$7,250,000	$290,000			$7,250,000	$290,000			$7,250,000	$38,100		$0	$0		$1,778,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 4 1 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	9443039564	9443039564	E	2022/12/05	2022/11/30	BANCO BOGOTA	0	$1,778,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,160,000	$0	$0	$1,160,000
COLFONDOS	23100I	800,227,940	6	2	$600,000	$0	$0	$600,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$560,000	$0	$0	$560,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$38,100	$0	$0	$38,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$38,100	$0	$0	$38,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$290,000	$0	$0	$290,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	4	$290,000	$0	$0	$290,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$290,000	$0	$0	$290,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$50,000	$0	$0	$50,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$240,000	$0	$0	$240,000
TOTAL				4	$1,778,100	$0	$0	$1,778,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 41 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	9443039916	9443039916	E	2023/01/03	2022/11/30	BANCO BOGOTA	0	$1,042,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC 17977189	MENDOZA ALBERTO		X																230301	12	$1,000,000	$160,000	EPS002	12	$1,000,000	$40,000	CCF15	12	$1,000,000	$40,000	14-23	12	$1,000,000	$5,300	12	$0	$0	SI	$245,300
2	CC 1064117740	PEÑARANDA NEDYS		X																230301	12	$1,000,000	$160,000	EPS002	12	$1,000,000	$40,000	CCF15	12	$1,000,000	$40,000	14-23	12	$1,000,000	$5,300	12	$0	$0	SI	$245,300
3	CC 77036685	SUAREZ CELSO																		230301	30	$1,250,000	$200,000	EPS037	30	$1,250,000	$50,000	CCF15	30	$1,250,000	$50,000	14-23	30	$1,250,000	$6,600	30	$0	$0	SI	$306,600
4	CC 1064119177	SUAREZ MARIA																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF15	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0	SI	$245,300
Total	Afiliados(4)																					$4,250,000	$680,000			$4,250,000	$170,000			$4,250,000	$170,000			$4,250,000	$22,500		$0	$0		$1,042,500

2022/11/30 12:43 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 41 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	3769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	9443039915	94430399 16	E	2023/01/03	2022/11/30	BANCO BOGOTA	0	$1,042,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$680,000	$0	$0	$680,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$360,000	$0	$0	$360,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$22,500	$0	$0	$22,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$22,500	$0	$0	$22,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$170,000	$0	$0	$170,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	4	$170,000	$0	$0	$170,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$170,000	$0	$0	$170,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$50,000	$0	$0	$50,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$120,000	$0	$0	$120,000
TOTAL				4	$1,042,500	$0	$0	$1,042,500

PROGRESAR

SOCIÓLOGO

- Soporte seguridad social

PROGRESAR

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 41 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	9443039564	9443039564	E	2022/12/05	2022/11/30	BANCO BOGOTA	0	$1,778,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vsp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17977189	MENDOZA ALBERTO																		231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
2	CC	1064117740	PEÑARANDA NEDYS																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
3	CC	77036685	SUAREZ CELSO																		231001	30	$1,250,000	$200,000	EPS037	30	$1,250,000	$50,000	CCF15	30	$1,250,000	$50,000	14-23	30	$1,250,000	$6,600	30	$0	$0	SI	$306,600
4	CC	1064119177	SUAREZ MARIA																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF15	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0	SI	$245,300
Total			Afiliados(4)																				$7,250,000	$1,160,000			$7,250,000	$290,000			$7,250,000	$290,000			$7,250,000	$38,100		$0	$0		$1,778,100

2022/11/30 12:36 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 41 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	9443039564	9443039564	E	2022/12/05	2022/11/30	BANCO BOGOTA	0	$1,778,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,160,000	$0	$0	$1,160,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$600,000	$0	$0	$600,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$560,000	$0	$0	$560,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$38,100	$0	$0	$38,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$38,100	$0	$0	$38,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$290,000	$0	$0	$290,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	4	$290,000	$0	$0	$290,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$290,000	$0	$0	$290,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$50,000	$0	$0	$50,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$240,000	$0	$0	$240,000
TOTAL				4	$1,778,100	$0	$0	$1,778,100

2022/11/30 12:36 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROCESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 41 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	7269426	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Fago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	9443039916	9443039916	E	2023/01/03	2022/11/30	BANCO BOGOTA	0	$1,042,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vtp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17977189	MENDOZA ALBERTO		X																231001	12	$1,080,000	$160,000	EPS002	12	$1,080,000	$40,000	CCF15	12	$1,800,000	$40,000	14-23	12	$1,000,000	$5,300	12	$0	$0	SI	$245,300
2	CC	1064117740	PEÑARANDA NEDYS		X																230301	12	$1,080,000	$160,000	EPS002	12	$1,080,000	$40,000	CCF15	12	$1,800,000	$40,000	14-23	12	$1,000,000	$5,300	12	$0	$0	SI	$245,300
3	CC	77036685	SUAREZ CELSO																		231001	30	$1,250,000	$200,000	EPS037	30	$1,250,000	$50,000	CCF15	30	$1,250,000	$50,000	14-23	30	$1,250,000	$6,600	30	$0	$0	SI	$306,600
4	CC	1064119177	SUAREZ MARIA																		210301	30	$1,080,000	$160,000	EPS002	30	$1,080,000	$40,000	CCF15	30	$1,800,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0	SI	$245,300
Total		Afiliados(4)																					$4,250,000	$680,000			$4,250,000	$170,000			$4,250,000	$170,000			$4,250,000	$22,500		$0	$0		$1,042,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 41 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	9443039916	94430399 16	E	2023/01/03	2022/11/30	BANCO BOGOTA	0	$1,042,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$680,000	$0	$0	$680,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$360,000	$0	$0	$360,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$22,500	$0	$0	$22,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$22,500	$0	$0	$22,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$170,000	$0	$0	$170,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	4	$170,000	$0	$0	$170,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$170,000	$0	$0	$170,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$50,000	$0	$0	$50,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$120,000	$0	$0	$120,000
TOTAL				4	$1,042,500	$0	$0	$1,042,500

2022/11/30 12:43 PM

PROGRESAR

PROFESIONAL DE APOYO 1

- Soporte seguridad social
- Soporte de pago de Honorarios

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098625495		ARIAS BARRERA PABLO SERGIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 45 b # 8 - 09	BUCARAMANGA-SANTANDER	6479745	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	45724131	9443986444	I	2023/01/16	2022/12/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$285,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,000,000**	**$160,000**			**$1,000,000**	**$125,000**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					**$1,000,000**	**$160,000**			**$1,000,000**	**$125,000**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**
1	CC	1098625495	ARIAS PABLO	Z5-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,000,000**	**$160,000**			**$1,000,000**	**$125,000**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098625495		ARIAS BARRERA PABLO SERGIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 45 b # 8 - 09	BUCARAMANGA-SANTANDER	6479745	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	45724131	9443986444	I	2023/01/16	2022/12/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$285,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$285,000	$0	$0	$285,000

PROGRESAR

PROFESIONAL DE APOYO 2

- Soporte seguridad social
- Soporte de pago de Honorarios

Diagonal 1 # 4 – 125 Barrio 5 de Marzo – La Jagua de Ibirico
Tel: 311 6848041

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91521945		MORENO VILLARREAL RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 33 18 25	BUCARAMANGA-SANTANDER	6521888	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	45724168	9443986829	I	2023/01/08	2022/12/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$285,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$285,000	$0	$0	$285,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91521945		MORENO VILLARREAL RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 33 18 25	BUCARAMANGA-SANTANDER	6521888	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	45724168	9443986829	I	2023/01/08	2022/12/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$285,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	91521945	MORENO RAFAEL	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

2022/12/09 05:06 PM

PROGRESAR

INFORME DE ACTIVIDADES

PROGRESAR

Diagonal 1 # 4 – 125 Barrio 5 de Marzo – La Jagua de Ibirico
Tel: 311 6848041

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO	**INFORME FINAL** Contrato Prestación de Servicio N.º 310-2022	PROGRESAR

La Jagua de Ibirico, 12 de diciembre de 2022

Doctor
RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ
Secretario de Educación Cultura y Deporte
Municipio de La Jagua de Ibirico

Asunto: Informe parcial correspondiente al cuarto periodo del contrato 310-2020 **"FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."**

Respetada Secretario de Educación

En cumplimiento del Contrato referido, comedidamente me permito presentar para su conocimiento y su respectiva aprobación el informe parcial correspondiente al tercer periodo, comprendido desde el día 12 de noviembre al 11 de diciembre de 2022.

En él encontrará el correcto desarrollo de las actividades correspondientes a las obligaciones establecidas en el contrato que tiene como objeto **"FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."**

Cordialmente,

CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES
Representante Legal
S.M. PROGRESAR
NIT: 900.382.912.-5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 310 – 2022

"FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"

INFORME FINAL
DEL DÍA 12 NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2022

PROGRESAR

S.M PROGRESAR

LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
DICIEMBRE 2022

GENERALIDADES DEL CONTRATO

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL DÍA 12 NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2022	
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 310-2022**	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
CONTRATISTA	S.M PROGRESAR
VALOR CONTRATO	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE **($399.965.545)**
PLAZO	04 MESES
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12 DE AGOSTO DE 2022
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	12 DE AGOSTO DE 2022
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ

DATOS DEL CONTRATANTE	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR
REP. LEGAL:	OVELIO ENRIQUE JIMENEZ MACHADO
NIT:	800.108.683-8
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:	No. 310 - 2022
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SUPERVISOR:	RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ
PLAZO:	04 MESES
LUGAR DE DESARROLLO:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

DATOS DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA:	S.M PROGRESAR
NIT:	900.382.912.-5
REPRESENTANTE LEGAL:	CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES
C.C:	77.036.685 DE LA PAZ CESAR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO
OBJETO:	"FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"
FECHA ACTA DE INICIO:	12 DE AGOSTO DE 2022
PERIODO DE INFORME:	12 DE AGOSTO AL 12 DE DICIEMBRE DE 2022
NUMERO DE INFORME:	UNO (1)

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS
   - 1.1 GENERAL
   - 1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS
2. ACTIVIDADES PRELIMINARES
   - 2.1 RECURSOS HUMANOS
   - 2.2 REVISION DE PÓLIZAS / CONTROL DE PÓLIZAS
   - 2.3 ACTAS CELEBRADAS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA
   - 2.4 2.4 APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL
3. INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES
   - 3.1 OTRAS ACTIVIDADES
   - 3.2 METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS
   - 3.3 PRODUCTOS OBTENIDOS EN LA ETAPA
4. AVANCE FINANCIERO
5. NOVEDADES DURANTE ESTE PERIODO
6. CONCLUSIÓN

INTRODUCCIÓN

El sistema educativo colombiano lo conforman: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller), y la educación superior. En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

En nuestra Constitución Política se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, por ejemplo, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La educación en el municipio de La Jagua de Ibirico presenta importantes desafíos que es necesario asumir sobre todo si se quiere cumplir con las Metas 2030 del Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 4: "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos". En relación con la accesibilidad, que incluye la garantía del acceso de los niños, niñas y jóvenes a todos los niveles educativos, pero también que permanezcan en el sistema educativo y culminen exitosamente su formación, para lo cual se debe contar no solo con una oferta acorde en cada nivel, sino también que el ambiente escolar sea el propicio para el aprendizaje. De acuerdo con lo anterior, la cobertura educativa es la siguiente:

El servicio educativo en el Municipio, de acuerdo con el Plan de Educación Municipal 2015, se presta bajo seis modalidades de bachillerato: Minero, Agropecuario, Promoción Social, Informática, Comercial, Académico, Ambiental y Electricidad con énfasis en electrónica, las cuales actualmente se encuentran articuladas con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

TABLA N° 80. COBERTURAS EDUCATIVAS REPORTADAS

NIVELES	COBERTURAS	
	BRUTA	NETA
TRANSICION	213.89 %	97.68 %
EDUCACIÓN PRIMARIA	249.43 %	180.42 %
EDUCACIÓN SECUNDARIA	202.48%	135.26 %
EDUCACIÓN MEDIA	138.36 %	67.28 %
EDUCACIÓN - TOTAL	213.38%	183.17%

Fuente: MEN corte 2018

En los últimos años la orientación vocacional se ha consolidado como una herramienta imprescindible a la hora de buscar un futuro profesional totalmente orientado a nuestro perfil.

¿En qué consiste la orientación vocacional?

La orientación vocacional es un proceso psicológico y pedagógico que trata de ayudar a la elección de una profesión en concreto, acorde a las motivaciones, aptitudes y actitudes del estudiante. Este proceso parte de la premisa de mejorar el conocimiento del estudiante acerca de todas las posibilidades que tiene a su disposición con el objetivo de evaluar cuáles son las ideales a través del propio espíritu crítico del estudiante.

Este proceso no solo persigue la inclusión del estudiante en el mundo laboral, sino que la meta real es reconocer el interés real del estudiante y facilitar su aprendizaje sobre el entorno laboral.

El éxito escolar es un esfuerzo que nos compete a todos. Las costumbres de aprendizaje exitosas empiezan en el hogar, la escuela y la calle, así que todos debemos participar de manera entusiasta. Nuestro país está necesitado de una clase trabajadora muy preparada. Es decir, de un capital humano con educación y capacidad de competir. Cuanto más inmerso nos encontremos todos en la educación de nuestros hijos, mucho más seguro será que los niños tengan éxito en la escuela y en su vida.

El difícil paso del sistema educativo a la actividad laboral supone la necesidad de un ajuste del sujeto a la nueva realidad laboral. La orientación vocacional facilita la inserción de los sujetos a ese mundo laboral, basándose, por una parte, en sus posibilidades, en sus motivaciones, en sus limitaciones e intereses, y por otra, en las facilidades o dificultades y barreras que les impone su medio.

El adolescente que desea cursar una carrera universitaria atraviesa una etapa que le demanda definiciones cuando aún no se conoce a sí mismo, está lleno de dudas, se siente inseguro e incapaz de enfrentar grandes desafíos. Sin embargo, esta es la oportunidad que tiene de aprender a decidir en forma correcta en base a la lógica. Las opciones son muchas, pero no deben ser analizadas desde un solo aspecto, sino que también se tendrán que tener en cuenta las posibilidades laborales inmediatas que brindan las distintas profesiones en ese momento.

TIPOS DE INTELIGENCIA

Inteligencia Lógica matemática

Las personas que se destacan por utilizar principalmente el hemisferio izquierdo o de la lógica son capaces de desempeñarse con éxito en las ciencias exactas. A su vez se clasifica como uno de los más tradicionales al ser uno de los primeros conceptos asociados a la inteligencia. Capacidades implicadas y habilidades relacionadas: Capacidad para realizar cálculos, formular hipótesis, aplicar el método científico, hacer validaciones experimentales, entre otros aspectos.

Inteligencia lingüística verbal

Tiene que ver con un desarrollo eficiente de la función del lenguaje y una marcada destreza para leer, escribir y comunicarse de forma oral. Los periodistas, escritores, oradores y personas cuyo trabajo implica dirigirse a una gran cantidad de personas (como los pastores religiosos), responden a este perfil.

Inteligencia espacial

La inteligencia espacial, que se refiere a la capacidad de observación y representación mental desde diferentes perspectivas visuales. La gente con una alta capacidad de inteligencia espacial destaca en representar mentalmente imágenes o realidades en tres dimensiones, detectar detalles, dibujar, y en general tienen un especial sentido estético. Por lo tanto, en este tipo de inteligencia pueden destacar artistas, fotógrafos, pintores, arquitectos, publicistas e incluso ajedrecistas.

Inteligencia corporal y cinestésica

Este tipo de inteligencia tiene que ver con la habilidad de utilizar el propio cuerpo; esto se traduce en la capacidad que tenemos para coordinar los movimientos de nuestro cuerpo. Esta clase de inteligencia requiere de una gran conexión entre

la mente y el cuerpo. Es muy propia de los deportistas, atletas y bailarines, pero también la vemos en cirujanos, actores, artesanos, pues tiene que ver también con la habilidad de expresar emociones y sentimientos a través del cuerpo.

Inteligencia musical

La inteligencia musical es la habilidad que se manifiesta en relación a todo acto musical. Se centra tanto en la capacidad de interpretar la propia música y todo tipo de sonidos como en la habilidad de cantar, componer canciones, tocar instrumentos, tener un buen "tempo", etc. Obviamente se relaciona con músicos, compositores, amantes de la música, técnicos de sonido, etc. Estos profesionales se han dedicado exclusivamente a potenciar esta competencia, la cual al fin y al cabo se puede entrenar como todas más allá de las potencialidades de cada uno

Inteligencia intrapersonal

Es la habilidad del individuo para conocerse a sí mismo y, en función de eso, desarrollar sus potencialidades. Esto implica el reconocimiento de las emociones y de la búsqueda de soluciones eficientes en función de aquello que se siente. Una persona con un profundo autoconocimiento tiene mayores capacidades de afrontar los retos de la vida y de evaluar los problemas y oportunidades de una forma más objetiva.

Inteligencia interpersonal

La capacidad para entender a los demás y manejar las relaciones humanas con empatía, reconocer las motivaciones, razones y emociones, son parte de las características de una persona que posee inteligencia interpersonal. Reluce como un complemento de las inteligencias mencionadas con anterioridad, ya que el entorno influye en cómo se puedan desarrollar los otros tipos de inteligencia.

Inteligencia naturalista

Consiste en la capacidad de reconocer, clasificar, organizar, distinguir y comprender los elementos y especies de nuestro entorno natural, es decir, del medio ambiente. Quienes destacan por este tipo de inteligencia son muy sensibles a las plantas y animales por lo que podemos hablar de biólogos, botánicos, campesinos y agricultores.

El municipio de la Jagua de Ibirico ha trabajado e invertido significativamente recursos en pro de la educación Jaguera tales como; programa "Implementación de ambientes tecnológicos de aprendizaje en las Instituciones Educativas (Etapa I) del municipio de La Jagua de Ibirico", cursos preuniversitarios en La Jagua de Ibirico, llevado a cabo durante el segundo semestre del año 2021, programas deportivos, concurso literario institucional, entre otros.

Esta necesidad nace a partir de una realidad que los estudiantes Jagueros están viviendo. La mayoría de ellos no cuentan con una orientación vocacional, es decir, no tienen claridad acerca de las habilidades que poseen, y, por ende, claridad de las carreras que podrían estudiar y ejercer en un futuro.

Con este programa vocacional que nombraremos "Rumbo al Éxito", tendrá una duración de 6 meses donde buscaremos poder orientar a los estudiantes que son alrededor de 1800 de los grados 9°, 10° y 11° de las I.E educativas del Municipio de la Jagua de Ibirico y sus corregimientos.

Propedéutica

La propedéutica es el conjunto de saberes necesarios para preparar el estudio de una materia, ciencia o disciplina. Es la etapa previa a la metodología (conocimiento de los procedimientos y técnicas necesarios para investigar en un área científica). En la mayoría de las instituciones educativas, los estudios de posgrado (maestría y doctorado) incluyen un curso propedéutico.

Involucra también los conceptos de preparación y adiestramiento, por tanto, la propedéutica es el estudio previo de los fundamentos o prolegómenos de lo que luego se enseñará con mayor extensión y profundidad, a manera de introducción en una disciplina. Aporta los conocimientos teóricos y prácticos necesarios, imprescindibles y básicos de una materia, que necesita el alumno para llegar a entenderla durante su estudio profundo y ejercerla después.

Por medio del concurso de vocabulario propedéutico se busca motivar a los estudiantes a asumir el vocabulario que utilizarán en una futura profesión, de manera que al pisar los claustros universitarios ya manejen con propiedad y solvencia las palabras específicas de su carrera redundando esto en un aprendizaje más facilitador.

PROGRESAR

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Facilitar la identificación de las habilidades y/o inteligencia múltiple que posee cada estudiante en el municipio de La Jagua De Ibirico, Cesar

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICIOS

- ✓ Desarrollar un programa de orientación vocacional.
- ✓ Realizar talleres informativos para aumentar el interés en los estudiantes.

PROGRESAR

2. ACTIVIDADES PRELIMINARES

2.1 RECURSO HUMANO

ELABORACIÓN DE CONTRATOS PROFESIONALES

Se elaboraron los contratos de servicios del personal profesional, técnico y administrativo.

PRESENTACIÓN TALENTO HUMANO PARA EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES					
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Tiempo**	**Valor unitario**	**Valor total**
1	Coordinador del proyecto; Profesional en administración de empresas y/o carreras a fines	Honorarios	4	$3.370.000	$ 13.480.000
2	Profesional en ingeniería de sistemas con un año de experiencia	Honorarios	4	$2.500.000	$ 10.000.000
3	Profesional en sociología	Honorarios	4	$2.500.000	$ 10.000.000

2.2 Revisión de Pólizas

En el presente informe se presenta la póliza aprobada por el Municipio, con el fin de verificar que la misma cumpla con los amparos exigidos en el contrato.

CONTROL DE GARANTIAS								
GARANTIAS APROBADAS								VERIFICACION
POLIZA No.	ASEGURADORA	AMPAROS EXIGIDOS	% ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA			
					DESDE	HASTA	VIGENCIA/ MESES	
14278003	SURAMERICANA	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	100%	$159.986.218.	12/08/22	12/12/22	04	CUMPLE
14278003	SURAMERICANA	CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$39.996.555	12/08/22	12/04/2023	04	CUMPLE
14278003	SURAMERICANA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	$39.996.555	12/08/22	12/04/2023	04	CUMPLE

2.3 ACTAS CELEBRADAS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

Mediante la suscripción de la presente acta de inicio SM PROGRESAR y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida especialmente respecto a.

- Fecha de iniciación y terminación del contrato de acuerdo con las condiciones establecidas

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO 310-2022			
OBJETO DEL CONTRATO			
FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."			
ACTA No	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA**	**INTERVINIERON**
1	ACTA DE INICIO	12/08/22	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y OPERADOR

PROGRESAR

2.4 APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN ARL) CORRESPONDIENTE AL PERIODO LABORADO

Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al periodo laborado por el contratista:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	ASIGNACIÓN IBC VERIFICADO	MES	N° DE PLANILLA
CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES	REPRESENTANTE LEGAL	N/A	NOVIEMBRE	9443039564
CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES	REPRESENTANTE LEGAL	N/A	DICIEMBRE	9443039916
MARIA CAMILA SUAREZ TOLOZA	COORDINADOR DEL PROYECTO	$ 3.370.000	NOVIEMBRE	9443039564
MARIA CAMILA SUAREZ TOLOZA	COORDINADOR DEL PROYECTO	$ 3.370.000	DICIEMBRE	9443039916
MEDYS DAMAR ROMERO PEÑARANDA	INGENIGERO DE SISTEMAS	$ 2.500.000	NOVIEMBRE	9443039564
MEDYS DAMAR ROMERO PEÑARANDA	INGENIGERO DE SISTEMAS	$ 2.500.000	DICIEMBRE	9443039916
ALBERTO MENDOZA VILLANUEVA	SOCIOLOGO	$ 2.500.000	NOVIEMBRE	9443039564
ALBERTO MENDOZA VILLANUEVA	SOCIOLOGO	$ 2.500.000	DICIEMBRE	9443039916

Actividades

La orientación vocacional es un proceso psicológico y pedagógico que trata de ayudar a la elección de una profesión en concreto, acorde a las motivaciones, aptitudes y actitudes del estudiante. Este proceso parte de la premisa de mejorar el conocimiento del estudiante acerca de todas las posibilidades que tiene a su disposición con el objetivo de evaluar cuáles son las ideales a través del propio espíritu crítico del estudiante. Este proceso no solo persigue la inclusión del estudiante en el mundo laboral, sino que la meta real es reconocer el interés real del estudiante y facilitar su aprendizaje sobre el entorno laboral.

Las actividades descritas en la propuesta económica son las siguiente:

1. Socialización del proyecto

2. Entrega de pin y aplicación de la prueba de orientación de vocacional:
   La entrega de pines para cada estudiante para que así pueda ingresar a la plataforma **RUMBO AL ÉXITO YA,** dónde podrán realizar la prueba de orientación profesional.

¿Por qué es necesario realizar la Prueba de orientación profesional?

Uno de los objetivos específicos del programa es facilitarles herramientas donde los alumnos puedan descubrir a qué carrera tienen mayor afinidad, ya que algunos estudiantes no tienen claridad acerca de su vocación, por ende, esta prueba está compuesta por preguntas de conocimiento general que permitirán reconocer, gustos, habilidades y/o inteligencia que posee el estudiante.

¿Cuáles son las respuestas que van a obtener?

El desarrollo de la prueba de orientación vocacional debe ser a criterio propio, sin ayuda de terceros para un obtener un resultado acorde al perfil de cada alumno. Al finalizar la prueba arrojará resultado de la siguiente manera:

Profesiones que te puedes destacar exitosamente

Áreas con mayor afinidad: (áreas y profesiones)

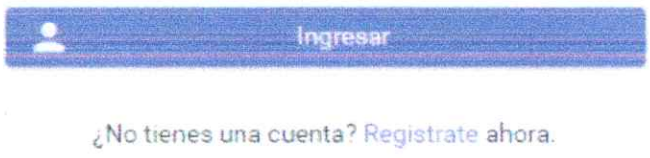
Otras áreas a fines: (áreas y profesiones)

¿Cómo se ingresa a la plataforma?

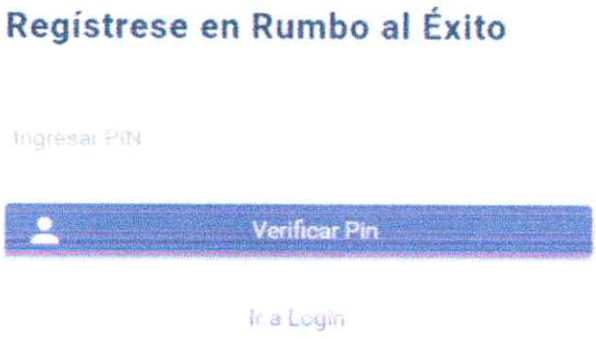
- Ingresamos a la página web rumboalexitoya.com



- Clic en Regístrate



- Ingresar el Pin que se le suministró al alumno



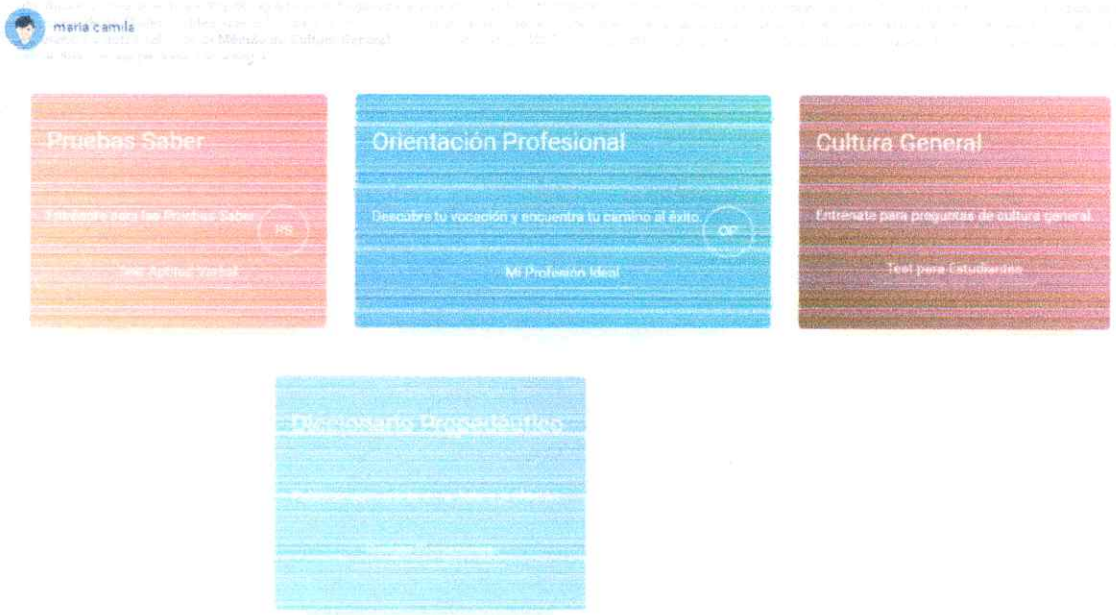
- Completar información personal del alumno



¿Cuál es el contenido de plataforma?

El contenido de plataforma se divide así:

- Pruebas saber
- Orientación profesional
- Cultura General
- Diccionario profesional



El objetivo inicial es que el alumno realice el test de orientación, finalizado la actividad se pretende que el estudiante ingrese las veces que desee y empiece a interactuar en la plataforma en los diferentes contenido y test.

3. Realizar talleres motivacionales e informativos en las siguientes ramas:

- Taller inteligencia lingüística de 2 horas en 7 instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar
- Taller inteligencia lógica matemática de 2 horas en 7 instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar
- Taller de inteligencia cinestésica motriz de 2 horas en 7 instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar
- Taller de inteligencia naturalista de 2 horas en 7 instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar"
- Taller de inteligencia interpersonal de 2 horas en 7 instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar
- Taller de inteligencia intrapersonal de 2 horas en 7 instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar
- Taller de inteligencia espacial de 2 horas en 7 instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar"
- Taller de inteligencia musical de 2 horas en 7 instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar".

4. Concursos

- Concurso Institucional
- Concurso interinstitucional
- Concurso Global

Teniendo en cuenta el cronograma de actividades establecido para el desarrollo del contrato de prestación de servicio, se realizaron las siguientes actividades en el primer periodo del 12 de agosto al 12 de septiembre.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ÍTEM	ACTIVIDADES	TIEMPO (SEMANAS) S1 S2 S3 S4 S1 S2 S3 S4 S1 S2 S3 S4 S1 S2 S3 S4
1.1	Socialización del proyecto	
1.2	Entrega de Pin a los estudiantes Realización de test de inteligencia	
1.3	Taller inteligencia lingüística de 2 horas en 7 instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar	
1.4	Taller inteligencia lógica matemática de 2 horas instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar	
1.5	Taller de inteligencia cinestésica motriz de 2 horas instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar	
1.6	Taller de inteligencia naturalista de 2 horas instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar	
1.7	Taller de inteligencia interpersonal de 2 horas instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar	
1.8	Taller de inteligencia intrapersonal de 2 horas instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar	
1.9	Taller de inteligencia espacial de 2 horas instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar	
1.10	Taller de inteligencia musical de 2 horas instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar	
1.11	Concurso de cultura general institucional	
1.12	Concurso de cultura general global	
1.13	Recolección de planillas y certificaciones de las actividades realizadas	
1.14	Informe final	

PROGRESAR

3. INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES – PERIODO 4

Teniendo en cuenta el cronograma de actividades de la minuta 310-2022 para el cuarto periodo se realizó el concurso interinstitucional y global de cultura general con la participación de los estudiantes y docentes de las siguientes instituciones; I.E Jose Guillermo Castro Castro, I.E Luis Carlos Galán Sarmiento, I.E Hilda Aguilar, I.E La Palmita y I.A La Victoria, para ello se relacionará la actividad hecha en casa IE:

3.1 CONCURSO INTERINSTITUCIONAL DE CULTURA GENERAL

Semana:	2		
Actividad No. 1	**CONCURSO INTERINSTITUCIONAL DE CULTURA GENERAL**		
Objetivo:	• Desarrollar habilidades • Implementar estrategia para la enseñanza-aprendizaje de competencias profesionales y, como tal, como una metodología activa para la formación en competencias ya que fomentan el acercamiento del alumno a la realidad industrial y la adaptación de sus propuestas a las tendencias actuales del mercado • potenciar además, la implicación del alumno, el trabajo autónomo, la adquisición de destrezas y habilidades personales • Construir conocimiento		
Participantes:	Alumnos de las I.E La Palmita, I.E Jose Guillermo Castro Castro, I.A La victoria, I.E Luis Carlos Galán Sarmiento e Hilda Aguilar		
Cantidad:	7 Alumnos		
Lugar:	Aula Múltiple I. E Jose Guillermo Castro Castro	**Fecha:**	21/11/2022

DESCRIPCIÓN
El día 21 de noviembre de 2022, se realizó el concurso interinstitucional de cultura general en el aula múltiple de la I.E Jose Guillermo Castro Castro, para ello se desarrolló el siguiente orden del día: 1. Oración a Dios 2. Palabras del secretario de Educación Cultura y Deporte

3. Palabras de agradecimiento y finalización del proyecto
4. Concurso Global de cultura general
5. Intervención La banda de Jose Miguel Toloza
6. Concurso interinstitucional de cultura general
7. Intervención musical

I.E que participaron:

- I.E Jose Guillermo Castro Castro (1 estudiante JM y 1 estudiante JT)
- I.E Luis Carlos Galán Sarmiento (1 estudiante JM y 1 estudiante JT)
- I.E agropecuaria La victoria de San Isidro (1 estudiante)
- I.E La Palmita (1 estudiante)
- I.E Hilda Aguilar Meneses (1 estudiante)

Participantes: El concurso interinstitucional de cultura general consistió en la participación de 7 alumnos, cada alumno obtuvo el primer puesto en el concurso de cultura institucional, por ende, concursaron en representación de la institución y jornada académica.

Mecanismo: Los 7 estudiantes finalistas se ubicaron en una mesa de tal manera que cada uno tuvo acceso a una botonera. El moderador del concurso leyó las preguntas con las 4 opciones de respuesta, y quién presionara primero el botón tenía la oportunidad de responder la pregunta.

Evaluación: El estudiante que respondiera correctamente la pregunta se le anotaría 1 punto, de tal manera que a llegar a 5 puntos se le otorgaría el primer puesto del concurso y así para el segundo y tercer puesto

Premios:

Primer puesto – Computador portátil
Segundo Puesto - Tablet
Tercer Puesto- Minicomponente Parlante inalámbrico

Refrigerio: se le hizo entrega de hidratación, sándwich y jugo

ANEXO	Planillas de Asistencias y Registro Fotográficos

3.2 CONCURSO GLOBAL DE CULTURA GENERAL

Semana:	2		
Actividad No. 1	**CONCURSO GLOBAL DE CULTURA GENERAL**		
Objetivo:	• Desarrollar habilidades como el trabajo en equipo • Construir conocimiento • Incentivar a los alumnos y docentes a participar en actividades fuera del aula • Experiencias formativas con otros estudiantes • Ventajas Formativas • La creatividad es un punto bien importante que se debe trabajar en casa, pero estos concursos también buscan ayudar al estudiante a desarrollar dicha habilidad. • Fomentar el trabajo en equipo, pues esto es algo que deberán llevar a cabo por el resto de sus vidas en distintos ámbitos. • Desarrollar la responsabilidad y el compromiso, en dichos concursos se deben entregar las asignaciones en un tiempo determinado. • Favorecer el aprendizaje y que esto traiga como consecuencia la construcción de una sociedad con ciudadanos justos, con justicia y responsabilidad.		
Participantes:	Alumnos y docentes de las I.E La Palmita, I.E Jose Guillermo Castro Castro, I.A La victoria, I.E Luis Carlos Galán Sarmiento e Hilda Aguilar		
Cantidad:	7 alumnos y 7 docentes		
Lugar:	Aula Múltiple I. E Jose Guillermo Castro Castro	**Fecha:**	21/11/2022

DESCRIPCIÓN

El día 21 de noviembre de 2022, se realizó el concurso global de cultura general en el aula múltiple de la I.E Jose Guillermo Castro Castro, para ello se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Oración a Dios
2. Palabras del secretario de Educación Cultura y Deporte
3. Palabras de agradecimiento y finalización del proyecto
4. Concurso Global de cultura general
5. Intervención La banda de Jose Miguel Toloza
6. Concurso interinstitucional de cultura general

7. Intervención musical

I.E que participaron:

- I.E Jose Guillermo Castro C. (1 estudiante y docente JM y 1 estudiante y docente JT)
- I.E Luis Carlos Galán Sarmiento (1 estudiante y docente JM y 1 estudiante y docente JT)
- I.E agropecuaria La victoria de San Isidro (1 estudiante y docente)
- I.E La Palmita (1 estudiante y docente)
- I.E Hilda Aguilar Meneses (1 estudiante y docente)

Participantes: 7 Estudiantes que ocuparon el segundo puesto en el concurso de cultura general de cada institución y 7 docentes que fueron elegidos por sus lideres educativos.

Mecanismo: Se formaron 7 parejas (estudiante y docente representado a su I.E). El moderador del concurso leyó las preguntas con las 4 opciones de respuesta, y quién presionara primero el botón tenía la oportunidad de responder la pregunta. El docente lideró el grupo, es decir es quién tuvo la oportunidad de presionar la botonera, a partir de ello se le otorgó 30 segundos al equipo para socializar la respuesta con el estudiante y finalmente responder.

Evaluación: El equipo que respondiera correctamente la pregunta se le anotaría 1 punto, de tal manera que a llegar a 5 puntos se le otorgaría el primer puesto del concurso y así para el segundo y tercer puesto

Premios:

Primer puesto – Reloj / Smartwatch para el estudiante y docente
Segundo Puesto - Reloj / Smartwatch para el estudiante y docente
Tercer Puesto- Reloj / Smartwatch para el estudiante y docente

Refrigerio: se le hizo entrega de hidratación, sándwich y jugo

ANEXO	Planillas de Asistencias y Registro Fotográficos

ANEXOS – REGISTRO FOTOGRAFICO











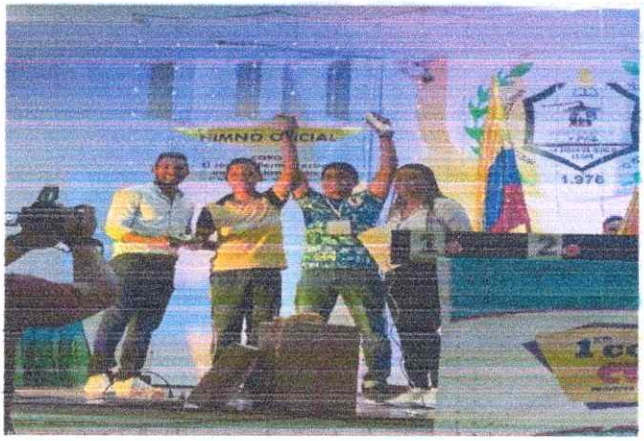







CASTRO


INSTITUCION EDUCATIVA

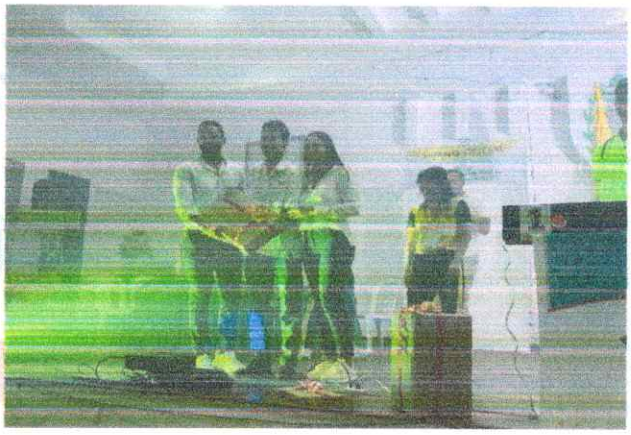

HIMNO OFICIAL
1.976




INSTITUCION EDUCATIVA


INSTITUCION EDUCATIVA






HIMNO OFICIAL
1.976



4 AVANCE FINANCIERO

Para el avance financiero de las actividades realizadas, se proyecta de la manera siguiente:

	1 MES DE SALARIO	REFRIGERIO E HIDRATACIÓN	PREMIACIÓN	SERVICIO DE SONIDO	VALOR DEL ACTIVIDADES PERIODO 4
V.ACTIVIDAD	$ 8.370.000,00	$275.000	$9.100.000	$25.600.000	
IVA 19%	$1.590.300,00	$52.250	$1.729.000	$4.864.000	
TOTAL	**$9.960.300,00**	**$327.250**	**$10.829.000**	**$30.464.000**	**$51.580.550**

Relación de refrigerio e hidratación

CONCURSO INTERINSTITUCIONAL			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
REFRIGERIO	20	$ 5.000	$ 100.000
CONCURSO GLOBAL			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
REFRIGERIO	35	$ 5.000	$ 175.000
		SUBTOTAL	$ 275.000
		IVA 19%	$ 52.250
		TOTAL	$ 327.250

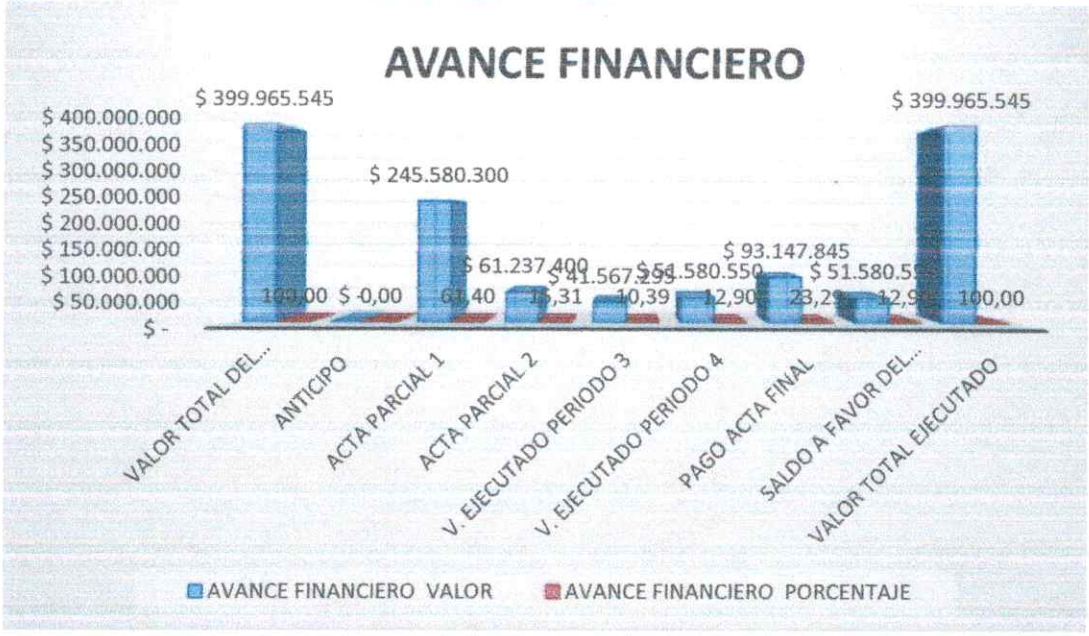
Relación de premiación

CONCURSO INTERINSTITUCIONAL			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
Portátil con Procesador Intel Core i3	1	$ 2.300.000	$ 2.300.000
Tablet	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
Minicomponente Parlante inalámbrico	1	$ 550.000	$ 550.000
		SUBTOTAL CONCURSO INTERINSTITUCIONAL	$ 3.850.000
CONCURSO GLOBAL			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
Reloj / Smartwatch	1	$ 1.750.000	$ 1.750.000
Reloj / Smartwatch	1	$ 1.750.000	$ 1.750.000
Reloj / Smartwatch	1	$ 1.750.000	$ 1.750.000
		SUBTOTAL CONCURSO GLOBAL	$ 5.250.000
		SUBTOTAL	$ 9.100.000

IVA 19%	$	1.729.000
TOTAL	$	10.829.000

AVANCE FINANCIERO

CONCEPTO		VALOR	PORCENTAJE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	399.965.545	100,00
ANTICIPO	$	-	0,00
ACTA PARCIAL 1	$	245.580.300	61,40
ACTA PARCIAL 2	$	61.237.400	15,31
V. EJECUTADO PERIODO 3	$	41.567.295	10,39
V. EJECUTADO PERIODO 4	$	51.580.550	12,90
PAGO ACTA FINAL	$	93.147.845	23,29
SALDO A FAVOR DEL OPERADOR	$	51.580.550	12,90
VALOR TOTAL EJECUTADO	$	399.965.545	100,00



5 AVANCE EN TIEMPO

CONCEPTO	DIAS	PORCENTAJE
PLAZO CONTRATADO	120	100,00%
TIEMPO EJECUTADO MES	30	25,00%
PLAZO TOTAL EJECUTADO	120	100,00%



PROGRESAR

6 CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta las actividades y obligaciones del contrato de prestación de servicios 310-2022 que tiene como objeto **"FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"** se finalizó el proyecto con la ejecución de los concursos interinstitucional y global de cultura general en el participaron las siguientes instituciones educativas: Jose Guillermo Castro Castro, Luis Carlos Galán Sarmiento, I. Agropecuaria La victoria de San Isidro, I.E La Palmita e Hilda Aguilar Meneses y finalmente finalizando el proyecto con resultados positivos de parte de los alumnos y docentes que estuvieron participando por 4 meses, se espera proponer nuevas actividades como segunda etapa del proyecto de fortalecimiento en las habilidades exploratorias y disminuir brechas educativas.

PROGRESAR

PROGRESAR

PLANILLA DE ASISTENCIA

PROGRESAR

Diagonal 1 # 4 – 125 Barrio 5 de Marzo – La Jagua de Ibirico
Tel: 311 6848041

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: 1er Concurso Municipal de Cultura General	Fecha: 21- NOV- 2022	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Número de documento de identidad	Teléfono	Institución Educativa	Firma y/o Huella
1	Yicela pallares Sanchez	1066871114	3136071293	Jose Guillermo C.C	Yicela P
2	Pedro Miguel castro M.	1067595943	3135934309	Jose guillermo cc.	Pedro castro.
3	Luis Fernando Montaño T	1064108393	3207247388	Jose Guillermo Castro C	Luis Montaño
4	Danjer David Lemos Campo	1064 109337	3227808748	Jose Guillermo	
5	Carlos Fernando Fernandez Vide	1065591837	3128872804	Jose Guillermo Castro	Carlos
6	Miguel Fernando Bernal perales	1065958888	3007714825	Jose guillermo castro	
7	Roynar Rivera Lopez	1066865853	315 705 8871	Jose Guillermo Castro	
8	Cristian Ronaldo Mendez Hoyos	1066270905	3108660070	Jose Guillermo castro. C	Cristian MendeE
9	Karol Téllez Saimiento	1066871097	3184116305	José Guillermo Castro	Karol Téllez
10	Aileen Lucia martinez troya.	1064104747	3188498731	I.E Jose Guillermo cc	Aileen martinez.

PROGRESAR

CONTRATO 310 – 2022

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMENEZ MACHADO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: 1er Concurso Municipal de Cultura Ganadera | **Fecha:** 21 - Nov - 2022 | **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Número de documento de identidad	Teléfono	Institución Educativa	Firma y/o Huella
1	Javier Fernandez Castillo	1064107064	3135865174	I.E. Jose Guillermo Castro	
2	Andres Socarras Zuleta	7065588539	3077498858	Instejoca	Andres Socarras
3	Jeison David Polanda	1064107315	3223352471	Instejoca	
4	Dayana Maicela Tobar Garcia	1.104.258.414	302 279 0740	Instejoca	Dayana.
5	Keylen Ospino Diaz	1066870076	3136321037	Instejoca	Keylen Ospino
6	Asly Nayeth Toloza Ortiz.	1.067.596.532	321 609 8396	Instejoca	Asly toloza.
7	Karoll Tellez Sarmiento	1066871097	3184116305	INSTEJOCA	Karoll Tellez
8	Aileen lucia martinez Troya.	1064109747	3218978731	I.E Jose Guillermo C.C	Aileen martinez.
9	Danna Mishell Tique Quintero	1066349884	3207278648	I.E Jose Guillermo C.C	Danna Tique
10	Miguel Damian Villadiego Moreno	1064108832	3013796585	I.E. José Guillermo C.C.	Miguel Villadiego.

PROGRESAR

CONTRATO 310 – 2022

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMENEZ MACHADO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: 1er Concurso Municipal de Cultura General | **Fecha:** 21- NOV - 2022 | **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Número de documento de identidad	Teléfono	Institución Educativa	Firma y/o Huella
1	Brèquin Alexander Romero.	1064109102	3143903353	Jose Guillermo Castro C.	Alexander.
2	Belky Cecilia Quintero Saravia	1067599607	3136598109	Jose Guillermo Castro	Belky Cecilia.
3	Jis Caroline Cadro Hoyos	1067598831	3043459432	Jose Guillermo Castro	Jis Cadro
4	Issa Castro Mojica		3207433053	Jose Guillermo Castro	Castro Issa
5	Jhon Joner García Pallares	1064109207	300 3594555	Jose Guillermo castro	Jhon Joner
6	Isaac Jair Estrada Jaimes	1064108421	3235303710	Jose Guillermo Castro	Isaac Estrada
7	Sharik chaux chaux	1082155695	3135073521	Jose Guillermo castro	Sharik
8	Mariangel Pedroza Bayona	1065600642	3106577035	Jose Guillermo Castro C.	
9	Andrès Felipe silva Diaz	1097493246	3128200145	Jose Guillermo Castro C	Andrès Silva.
10	Laurenth Ferreira Beleño	1084730454	3224355218	Jose Guillermo Castro	

Diagonal 1 # 4 – 125 Barrio 5 de Marzo – La Jagua de Ibirico
Tel: 311 6848041
E-mail: celsosuarezm@hotmail.com

PROGRESAR

CONTRATO 310 – 2022

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: 1° Concurso de Cultura General | **Fecha:** 21- Nov - 2022 | **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Número de documento de identidad	Teléfono	Institución Educativa	Firma y/o Huella
1	Kevin sofia Rangel Rivero	1.65GAGO12	3207966516	Jose Guillermo castro	Kevin Rangel
2	Laorys Coronel Barrios	1066878753	3104575787	Jose guillermo castro	Laorys Coronel
3	Andrea Avila Duque		3213222080	jose guillermo castro c	Duque
4	Luz Ardny Cantillo Bolaño		3107476304	Jose guillermo castro c	Ardny Cantillo
5	Valenthyna Fajardo Dominguez	1064935375	322 42 1400	Jose Guillermo Castro C	
6	Edwar Santiago Ovalle	~~1064111 95~~	315 5181031	Jose guillermo castro	
7	Mariana Maldonado Ruidiaz		3206158872	Jose Guillermo castro	
8	Jesus Alarcon Torres David	1044634 051	3135074703	Jose Guillermo castro	Jesus
9	Luis Angel Pajaro Tellez	1065643 927	3275234667	Jose Guillermo castro	Luis Pajaro
10	Valerin esther anteaga Mieles	1066093683	3187470634	JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO	Valerin Anteaga

PROGRESAR

CONTRATO 310 – 2022

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: 1° Concurso Municipal de Cultra General **Fecha:** 21 - Nov - 2022 **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Número de documento de identidad	Teléfono	Institución Educativa	Firma y/o Huella
1	Helder Junior Belvis ochoa			Jose guillermo castro.c	Helder Belvis
2	Juan Sebastian Vides Baena		311 690 9974	Jose Guillermo Castro C.	Juan S.
3	Alvaro walter perez Ribon		3107229448	Jose guillermo castro c.	Alvaro
4	Enel Antonio plaza Ramos	1066288274	3164375803	Jose guillermo castro c.	Enel plaza
5	Luis Francisco castro rivera		3136575316	Jose guillermo Castro	Luis
6	Jesus Adrian martinez			Jose guillermo	Jesus
7	Luis steban cuadro Castellanos	1066878861	3106025037	Jose guillermo c.c	Luis steban
8	Noman Saray Hernández Pangel	1062810165	3205031227	Jose Guillermo Castro. C	Noman Hernandez
9	Melany Oviedo Vides		3106827389	Jose Guillermo Castro	Melany O.
10	Santiago Monterroso mojica	[redacted]	3218472276	Jose Guillermo castro c	Santiago

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: 1° Concurso Municipal de Cultura Carnaval **Fecha:** 21- nov - 2022 **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Número de documento de identidad	Teléfono	Institución Educativa	Firma y/o Huella
1	Daniela andrea Aranzales soto		300 6824448	Jose Guillermo castro	Daniela andrea
2	veronica carsona Pastrana		3127041759	Jose guillermos cc	veronica
3	Isabel Sophia Aguas Betancourth		3022792916	Jose guillermo castro. C	Isabel Sophia
4	Nicolas Barreto quintana		320 4332407	Jose guillermo castro. C	Nicolas
5	Lluvia Aguilar Palma		3775537164	Jose guillermo castro	Lluvia Ag
6	Erleen ~~Smith~~ camargo cuadro	1067615468	3217374423	Jose guillermo castro.	Erleen Smith C.
7	Yulieth Nieto Martinez	1063592686	3013619557	Jose guillermo Castro	Yulieth Martinez
8	Luz Andrid Ramos	1064108807	3126479287	Jose guillermo castro	Luz Ramos
9	Mariajosé Peiez Rincón	1064109339	3217373512	Jose guillermo castro	Majo Peiez
10	Andrea Dominguez Fuentes	1064109898	3117784514	Jose Guillermo castro	Andrea DF.

CONTRATO 310 – 2022

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: 1er Concurso Municipal de Cultura General **Fecha:** 21-NOV-2022 **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Número de documento de identidad	Teléfono	Institución Educativa	Firma y/o Huella
1	Luis Manuel Davila	1064 784 210	320 6864 737	Luis Carlos Galan sarmiento	Luis Manuel
2	Jesus Alberto Paris Ortiz	6498825	3007054369	Luis carlos Galan sarmiento	Jesus Paris
3	Cristian Josué Alvernia López	1092 732280	3117415738	LCGS	Cristian
4	Alvaro castro Diaz	1003123866	302 794 6894	LCGS	
5	Sandrith Avila Castro	1083455592	3146222898	luis carlos galan s.	Sandrith
6	Rosa Isela Iguaran Usma	1.064.107.664.	3146819360	Luis Carlos Galan. S	Rosa.
7	Kathenn Vanega			Luis Carlos Galan. S	Kathenn.
8	danula María Fuentes Pinto	1082869566	3214453727	Luis carlos Galan. S	
9	Jenifer Suescun Ribon			Luis carlos Galan. S	
10	Kendy Ortiz Misal	1064107145	3132910011	Luz Carlos Galans	

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO OVELIO JIMENEZ MACHADO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: 1er Concurso de Cultura Canal Municipal	Fecha: 21- NOV- 2022	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Número de documento de identidad	Teléfono	Institución Educativa	Firma y/o Huella
1	Laura Paola Escobar Sanchez	1064190896	3112666978	Jose Guillermo Castro C.	
2	Andrea carolina Beimeo chogo	1064108187	3205952393	JOSE Guillermo castro	Andrea.
3	Shaith Barrera reales	1062305154	3207626260	Jose Guillermo castro	Shaith Barrera
4	Deiner Daniel DeArmas Diaz	1.064.787.153	3218802000	Jose Guillermo Castro C.	
5	Melyn Andrea Becerra Trujillo	1064108924	3106755772	Jose Guillermo C.	Melyn Becerra
6	Liliam Vanessa Rangel Castro	1064110001	3207422378	Jose Guillermo C.C.	Rangel.
7	Juan David Gallo Rios	1064107541	3222623391	Jose Guillermo C C	
8	EILYN Dorley Quintero Avendaño	1064.709.773	3136075445	Jose Guillermo C.C.	EILYN Quintero.
9	Juan Mario Segovia Jimenez	1065588356	3146295753	Jose GuillerMo C.C	Juan Segovia
10	Dylan Eduardo usma Molina	1064108046	3216756180	Jose G. C. C.	Dylan Usma

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: 1er Concurso Municipal de Cultura Carnaval **Fecha:** 21 - Nov - 2022 **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Número de documento de identidad	Teléfono	Institución Educativa	Firma y/o Huella
1	Jorscer Fernández Perez	1727530627	3042717954	Luis Carlos Galan	Jorscer Fernández
2	Cristoffer Becerra Castaño	1064727024	3122834037	Luis Carlos Galan.s	Cristoffer.
3	Santiago Narvaez Diaz	1064789042	3135793758	Luis Carlos Galan	Santiago
4	Juan Andres Acosta	1050483180		Luis Carlos Galan	
5	Angela Vanessa Serrano	1064108303	3102632176	los carlos Galan S.	Angela Serrano.
6	Ingelis Maria Gonzales	1065860505	3205995314	Luis carlos Galan S.	Ingelis
7	Valeria Perez Martinez	1065203396	3133755404	Luis carlos Galan S	Valeria Perez
8	Maria Camila Navarro Robles	1065610534	3215732551	Luis Carlos Galan S.	Maria Robles.
9	Nayareth guerrero chinchilla	1064.104.169	3043770581	Luis carlos Galan S.	
10	Johainy Trillos Uribe	1066082853	3135508519	Luis carlos Galan	

PROGRESAR

CONCURSO GLOBAL DE CULTURA GENERAL

PROGRESAR

Diagonal 1 # 4 – 125 Barrio 5 de Marzo – La Jagua de Ibirico
Tel: 311 6848041

=DOCENTES=

PROGRESAR

CONTRATO 310 – 2022

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMENEZ MACHADO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Concurso Global de Cultura General **Fecha:** 21-11-2022 **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Número de documento de identidad	Teléfono	Institución Educativa	Firma y/o Huella
1	WILLIAM ALMENAREZ GOMEZ	1065807731	3022977505	JOSE GUILLERMO. C. C.	
2	JOSE GABRIEL VILLAMIZAR PINERES	80813661	3172606398	JOSE GUILLERMO C.C	J.G.V.P.
3	Jader Joan Atencia Vargas	1067723892	3117528150	José Guillermo C.	
4	Jorge luis Parodi	72206385	3145835460	Hilda aguilar	
5	Jennifer Stepfany Salazar Nieves	1098652447	3124122871	Agropecuario la victoria	Jennifer Salazar
6	FREDY ALBERTO ANGARITA	12.522.150	3106343924	LUIS CARLOS GALAN	
7	Natividad Nieto Benavides	39019190	3107293976	LuisCarlosGalánSto	Naty Nieto B.
8					
9					
10					

PROGRESAR

CONCURSO INTERINSTITUCIONAL DE CULTURA GENERAL

Diagonal 1 # 4 – 125 Barrio 5 de Marzo – La Jagua de Ibirico
Tel: 311 6848041

PROGRESAR

CONTRATO 310 – 2022

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

EL PUEBLO PRIMERO

OVIELIO JIMENEZ MACHADO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Concurso Interinstitucional de Cultura **Fecha:** 21 - Nov - 2022 **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Número de documento de identidad	Teléfono	Institución Educativa	Firma y/o Huella	Puesto
1	Fabián Ortiz Robles	1062806430	3117233294	LCGS		2
2	Cristian Josué Alvernia L.	1092732280	3117715738	LCGS		
3	Ami Daniela Palmezano Perez	1065.540.891	3107316459	Instegrovic	Ami Palmezano	2
4	Libardo Cabarcas Quintana	1064107975	3107325874	Instegrovic	Libardo Cabarcas	1
5	Karen Tovar Vásquez	1065846938	3106397643	I.E. Jose Guillermo	Karen Tovar	2
6	Brendan Gonzalez Caserna	1064109572	3114354716	L.C.G.S.	Brendan Gonzalez	2
7	Lis Estefanis Baron Amara	1065584725	3143962055	L.C.G.S.	Lis Baron Amara	1
8	Samuel Sebastian Duran Cervantes	1080425627	314 709 7925	Instejoca		1
9	Yosangel David Farelo Perea	1065860838	3223914085	I.E Hilda Aguilar M.		1
10	Eduard fabian Rey	1148954012	3003019859	I.E Hilda Aguilar M.		2

Diagonal 1 # 4 – 125 Barrio 5 de Marzo – La Jagua de Ibirico
Tel: 311 6848041
E-mail: celsosuarezm@hotmail.com

PROGRESAR

CONTRATO 310 – 2022

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMENEZ MACHADO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Concurso Interinstitucional de Cultura G. **Fecha:** 21- Nov- 2022 **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Número de documento de identidad	Teléfono	Institución Educativa	Firma y/o Huella
1	Edwin Yefrith Pimienta Barros	1067605797	3117970596	I.E José Guillermo C.C	Edwin Pimienta NO
2	María Victoria Pérez	1044603284	302252666 p	11	María V Perez
3	Luis Antonio Martinez R.	1062833753	3103135032	Instecpal	Luis Martinez
4	Eliecer Alí Diaz Coronel	1082908.403	3216813888	Instecpal	Eliecer Diaz.
5					
6					
7					
8					
9					
10					

PROGRESAR

SOPORTE ECONOMICO
SONIDO
PREMIACIÓN
REFRIGERIOS

Diagonal 1 # 4 – 125 Barrio Cinco de Marzo
La Jagua de Ibirico – Cesar
311 6848041

La Jagua de Ibirico, 12 de diciembre de 2022

S.M PROGRESAR SAS

NIT: 900382912-5

DEBE A:

J.L.C. INVERSIONES S.A.S

NIT: 900891949-0

La suma de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE **($30.464.000)**

Por Concepto de:

DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
Alquiler de sonido (Sonidos para 50 personas) Incluye; 2 cabinas de sonido 500 watt cada una, 2 hora, 1 consola de sonido, 12 canal, 1 micrófono, solapa, Transporte, Parales y Operador de sonido	Servicio	64	$ 400.000	$ 25.600.000
SUBTOTAL CONCURSO INTERINSTITUCIONAL				**$ 25.600.000**
IVA 19%				**$ 4.864.000**
TOTAL				**$ 30.464.000**

Atentamente,

Julieneth Estrada A.

JULEINETH ESTRADA AVENDAÑO
CC. 1.085.049.251
REPRESENTANTE LEGAL

PROGRESAR

RECIBO
NO. 03

CANCELÓ A:

LUGAR Y FECHA:	La Jagua de Ibirico 12 de diciembre de 2022	
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL	REGIMEN	DOCUMENTO IDENTIDAD CC O NIT
J.L.C. INVERSIONES S.A.S		900891949-0

DIRECCIÓN	TELEFONO	CIUDAD
La Jagua de Ibirico		LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

POR CONCEPTO DE	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
PAGO 64 SERVICIOS DE SONIDO - CONTRATO 310-2022	1	$ 30.464.000	$ 30.464.000
Valor en letras:			
TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE		**TOTAL:**	**30.464.000**

efectivo	X	cheque	banco			

Atentamente,	Acepta,		Registra y/o revisa
S.M PROGRESAR R/L CELSO SUAREZ			S.M PROGRESAR R/L CELSO SUAREZ
NIT: 900382912-5			NIT: 900.382.912-5

La Jagua de Ibirico, 12 de diciembre de 2022

CUENTA DE COBRO

S.M PROGRESAR SAS

NIT: 900382912-5

DEBE A:

J.L.C. INVERSIONES S.A.S

NIT: 900891949-0

La suma de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE **($38.883.250)**

Por Concepto de:

Premiación periodo 3

FASE 1			
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
Mención de Honor	305	$ 6.400	$ 1.952.000
FASE FINAL			
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
Primer puesto en cada concurso, Tablet	7	$ 1.000.000	$ 7.000.000
Segundo puesto, Parlante Portátil Bluetooth	7	$ 739.000	$ 5.173.000
Tercer puesto, Audífonos Bluetooth earbuds	7	$ 450.000	$ 3.150.000
Tercer puesto, Audífonos Bluetooth earbuds	7	$ 450.000	$ 3.150.000
Tercer puesto, Audífonos Bluetooth earbuds	7	$ 450.000	$ 3.150.000
		SUBTOTAL	**$ 23.575.000**
		IVA 19%	**$ 44.792.50**
		TOTAL	**$ 28.054.250**

Premiación periodo 4

CONCURSO INTERINSTITUCIONAL			
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
Portátil con Procesador Intel Core i3	1	$ 2.300.000	$ 2.300.000
Tablet	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
Minicomponente Parlante inalámbrico	1	$ 550.000	$ 550.000
		SUBTOTAL CONCURSO INTERINSTITUCIONAL	**$ 3.850.000**
CONCURSO GLOBAL			
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**

Reloj / Smartwatch	1	$ 1.750.000	$ 1.750.000
Reloj / Smartwatch	1	$ 1.750.000	$ 1.750.000
Reloj / Smartwatch	1	$ 1.750.000	$ 1.750.000
SUBTOTAL CONCURSO GLOBAL			**$ 5.250.000**
SUBTOTAL			**$ 9.100.000**
IVA 19%			**$ 1.729.000**
TOTAL			**$ 10.829.000**

Atentamente,

Julieneth Estrada A.

JULEINETH ESTRADA AVENDAÑO
CC. 1.085.049.251
REPRESENTANTE LEGAL

PROGRESAR

RECIBO
NO. 06

CANCELÓ A:

LUGAR Y FECHA:	La Jagua de Ibirico 12 de diciembre de 2022	
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL	REGIMEN	DOCUMENTO IDENTIDAD CC O NIT
J.L.C. INVERSIONES S.A.S		900891949-0

DIRECCIÓN	TELEFONO	CIUDAD
La Jagua de Ibirico		LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

POR CONCEPTO DE	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
SERVICIO DE REFRIGERIO E HIDRATACIÓN	1	$ 38.883.250	$ 38.883.250
Valor en letras: TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE		TOTAL:	38.883.250

efectivo	X	cheque	banco			

Atentamente,	Acepta,		Registra y/o revisa
S.M PROGRESAR R/L CELSO SUAREZ	Julieneth Estrada A.		S.M PROGRESAR R/L CELSO SUAREZ
NIT: 900382912-5			NIT: 900.382.912-5

La Jagua de Ibirico, 12 de diciembre de 2022

CUENTA DE COBRO

S.M PROGRESAR SAS

NIT: 900382912-5

DEBE A:

J.L.C. INVERSIONES S.A.S

NIT: 900891949-0

La suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE **($3.879.995)**

Por Concepto de:

Refrigerio e hidratación periodo 3

Concurso C.G FASE 1			
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
REFRIGERIO	455	$ 5.000	$ 2.275.000
HIDRATACIÓN	39	$ 3.500	$ 136.500
Concurso C.G FASE FINAL			
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
REFRIGERIO	105	$ 5.000	$ 525.000
HIDRATACIÓN	14	$ 3.500	$ 49.000
SUBTOTAL			**$ 2.985.500**
IVA 19%			**$ 567.245**
TOTAL			**$ 3.552.745**

Refrigerio e hidratación periodo 4

CONCURSO INTERINSTITUCIONAL			
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
REFRIGERIO	20	$ 5.000	$ 100.000
CONCURSO GLOBAL			
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
REFRIGERIO	35	$ 5.000	$ 175.000
		SUBTOTAL	**$ 275.000**
		IVA 19%	**$ 52.250**
		TOTAL	**$ 327.250**

Atentamente,

Juleineth Estrada A.

JULEINETH ESTRADA AVENDAÑO
CC. 1.085.049.251
REPRESENTANTE LEGAL

PROGRESAR

RECIBO	
NO.	04

CANCELÓ A:

LUGAR Y FECHA:	La Jagua de Ibirico 12 de diciembre de 2022	
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL	REGIMEN	DOCUMENTO IDENTIDAD CC O NIT
J.L.C. INVERSIONES S.A.S		900891949-0

DIRECCIÓN	TELEFONO	CIUDAD
La Jagua de Ibirico		LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

POR CONCEPTO DE	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
SERVICIO DE REFRIGERIO E HIDRATACIÓN	1	$ 3.879.995	$ 3.879.995
Valor en letras:			
TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE		**TOTAL:**	**3.879.995**

efectivo	X	cheque	banco			

Atentamente,	Acepta,		Registra y/o revisa
S.M PROGRESAR R/L CELSO SUAREZ	Julieneth Estrada A.		**S.M PROGRESAR R/L CELSO SUAREZ**
NIT: 900382912-5			**NIT: 900.382.912-5**

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/10/2022 - 11:36:27
Recibo No. S000646358, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mwuP1QT9p7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6055897868 EXT 184, AL CORREO ELECTRÓNICO afiliados@ccvalledupar.org.co, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccvalledupar.org.co/nuestros-afiliados

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : J.L.C. INVERSIONES S.A.S.
Nit : 900891949-0
Domicilio: la Jagua de Ibirico

MATRÍCULA

Matrícula No: 130863
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 24 de septiembre de 2015
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 07 de septiembre de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cl 3a 4 130
Municipio : la Jagua de Ibirico
Correo electrónico : juleineth15@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3165784046
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cl 3a 4 130
Municipio : la Jagua de Ibirico
Correo electrónico de notificación : juleineth15@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3165784046
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 20 de septiembre de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2015, con el No. 29271 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SALCEDO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 03 de enero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2018, con el No. 34971 del Libro IX, se decretó Reformas de estatutos: Objeto social y cambio de razon social.

Por Acta No. 3 del 03 de enero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2018, con el No. 34971 del Libro IX, se decretó Cambios de domicilio de valledupar a la jagua de ibirico (en la jurisdiccion)

Por Acta No. 003 del 06 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de La Jagua Ibirico, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2021, con el No. 43195 del Libro IX, se decretó Ampliacion del objeto social.

Por Certificación del 07 de septiembre de 2022 de la Contador Publico de La Jagua Ibirico, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2022, con el No. 49283 del Libro IX, se decretó Aumento del capital suscrito y pagado de la sociedad j.L.C. Inversiones S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Suministro, comercialización y venta al por mayor y al detal de implementos y materiales de ferretería, para la construcción, materiales eléctricos, implementos de seguridad industrial y personal, la explotación de minas, canteras; así mismo la comercialización y suministro de los mismos y de material de arrastre, comercialización, alquiler, importación y exportación de vehículos automotor, equipos de construcción y toda clase de maquinarias, la comercialización, venta, distribución, importación y exportación de repuestos, partes, accesorios y lujos para toda clase de vehículos automotor, equipos mineros, maquinarias pesadas y livianas, servicios de mecánica para vehículos automotores, maquinarias y electromecánicas; mantenimiento de bandas transportadoras; instalación y mantenimiento de cercas eléctricas y en maderas; suministros de materiales medico quirÚrgicos, equipos y enseres hospitalarios, medicamentos para el consumo humano y productos farmacéuticos; asesoría en publicidad en general, comunicaciones y mercadeo, elaboración, distribución y venta de estampados, vallas publicitarias, pendones, afiches, tarjetas, panaflex, asesorías de imagen corporativa, organización de eventos, servicios de litografía, tipografía, diseño gráfico, publicitario y marketing, fotografía e impresión digital, elaboración de material impresos informativos, revistas, periódicos, y similares, compra y venta de imágenes y noticias; suministro y desarrollo de software y equipos de cómputo, mantenimiento de computadores y redes, dotaciones educativas, la producción, comercialización, distribución, suministros de productos horneados alimenticios para el consumo humano; así mismo la compra, venta y suministros de suministros, comercialización y venta de víveres, abarrotes, ranchos, bebidas, licores y todo lo relacionado con la canasta familiar y de consumo masivo, suministros y manipulación de alimentos crudos y preparados, comidas, refrigerios, desayunos escolares, comidas de alto valor nutricional, banquetes, la realización y organización de toda clase de eventos públicos y privados; realización de capacitaciones en temas de manejo de equipos y maquinarias pesadas y livianas, el servicio de reciclaje de toda clase materiales solidos; instalación y manteamientos de redes eléctricas de alta y baja tensión, mantenimiento electrónico industrial, servicio de toda clase de soldaduras, suministros, mantenimientos y arreglos de equipos de cómputos y de oficinas; suministros y mantenimientos de aires acondicionados;

suministro de materiales e implementos de seguridad industrial y personal, dotaciones de uniformes; prestar asesorías jurídicas, representar a entidades de derecho público y privado ante la corte suprema de justicia, corte constitucional, consejo de estado, consejo nacional electoral; consejo superior de la a judicatura, tribunales del distrito judicial y administrativo, juzgados de toda índole, fiscalía general de la nación, procuraduría general de la nación y contralorías, registradoras de orden municipal, distrital, departamental y nacional, gestionar cobranzas judiciales y extrajudiciales en materia civil, laboral, comercial, penal, administrativa y en cuanto a derecho se requiera; prestación de servicios de asesorías contables y financieras, auditorias y revisorías fiscales a empresas públicas y privadas; la contratación para prestación de servicios profesionales de diseños arquitectónicos, acabados arquitectónicos, estudios, asesorías, programaciones, planeaciones de obra, presupuestos, interventorías, topografía, publicidad y construcciones de obras civiles en general, así como también de saneamiento básico, ambientales, arquitectónicas, vías, urbanísticas, edificaciones, vivienda en general, electrificación, electrónica y otros similares, incluyendo todo lo relacionado con el ramo: El desarrollo de lo cual podrá contratar personal y profesionales idóneos, que trabajaran bajo la dependencia absoluta de la compañía e igualmente la podrán representar; prospectar o ejecutar directamente o por intermediación de una persona natural o de una firma constructora, la edificación de viviendas, dentro y fuera de la ciudad, ya sea en áreas rurales o urbanas. Gerencia general de ordenamiento territorial, gerencia de proyectos, desarrollo de proyectos de infraestructura civil e industrial (ingeniería conceptual, básica y de detalle), análisis y diagnostico estructural de instalaciones existentes, estimación de costos de ingeniería, construcción, análisis de operaciones, simulación de procesos y sistemas discretos, auditorias técnicas, diseños y cálculos estructurales, diseños de interiores y acabados, la prevención y mitigación de desastres, la gestión de proyectos de habilitación urbana, el catastro e ingeniería de valuaciones, la auditoria y demarcación territorial, el manejo y ordenamiento de cuencas, la planificación territorial y proyectos, la elaboración de cartografía en general en base de planos, mapas, fotografías aéreas, imágenes satelitales y base de datos alfanuméricos geográficos, asesorías y consultoría e materia minera, industrial, agricultura, salud, transporte y educación, estudios hidrológicos, climatológicos y geológicos. Dirección general de ordenamiento ambiental; desarrollo de proyectos sanitarios y ambientales, consultorías, la evaluación, estudio y monitoreo ambiental, el ecoturismo y reactivación económica, planes de manejo ambiental, proyectos de saneamientos ambiental, planificación y manejos de áreas verdes, la auditoría ambiental, restauración y reforestación de áreas intervenidas, cursos, seminarios y talleres acerca de la conservación de la calidad ambiental, uso sostenible de los recursos naturales y la educación ambiental, la comercialización, distribución representación comercial, importación y exportación de productos y subproductos derivados de los recursos naturales, consultorías en materia minera, industrial, agricultura salud, transporte y educación, estudios hidrológicos, climatológicos y geológicos y servicios de limpieza y salud pasa. Laboratorios; muestreo y análisis de agua y suelo para todos los sectores; servicio de perforación de pozos profundos. En desarrollo de su objeto social la empresa podrá: Gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles o pignorar mercancías de su propiedad, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago, obtener toda clase de títulos valores y aceptarlos en pagos, obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios, cederlos a cualquier título, promover y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto principal y aportar a ella toda clase de bienes, celebrar contratos de sociedad o de asociación para la explotación de negocios que constituyen su objeto o que se relacionen directamente con el adquirir o enajenar a cualquier título o interés, participaciones acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionen directamente con su objeto. Ejercer la representación o agencia de personas jurídicas o naturales dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con su objeto y en general hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participaciones con ello

toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos bien sea civiles o industriales, comerciales, financieros o estatales, que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la empresa persigue y que de manera directa se relacionen con el objeto social, tal queda determinado. Adquirir, enajenar, arrendar y gravar inmuebles o muebles, maquinaria y equipos nuevos o usados, invertir en acciones, partes de interés social, cuotas, cedulas, bonos y en general toda clase de títulos e inversiones comerciales. Actuar como agente o representante y distribuidor de empresas comerciales, cuyo objeto social sea similar o auxiliar a las actividades que constituyen el objeto social.

*Instalación de cámaras de seguridad y circuitos cerrados de seguridad.

*en general la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícia dentro y fuera del país.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	15.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	15.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente o subgerente, designado para un término de un año por la Asamblea General de accionistas. El subgerente remplazara al gerente en sus faltas temporales, accidentales y absolutas.

Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran

a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerencia da, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal este no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 06 de septiembre de 2022 de la Reunion Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2022 con el No. 49282 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JULEINETH ESTRADA AVENDAÑO	C.C. No. 1.085.049.251

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 03 de enero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	34971 del 12 de enero de 2018 del libro IX
*) Acta No. 003 del 06 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	43195 del 12 de enero de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en

firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: G4741 G4761

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $38,270,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711.

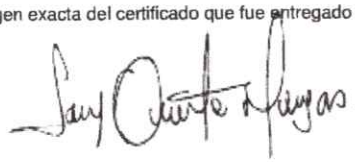
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LAURY LISSETTE OÑATE MURGAS.
Secretario

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/10/2022 - 11:36:28
Recibo No. S000646358, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mwuP1QT9p7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

PROGRESAR

OTROS

Certificado Parafiscales
Seg Social Rep Legal
Certificación Bancaria
Factura de Venta

PROGRESAR

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE S.M. PROGRESAR S.A.S
NIT: 900.382.912-5

CERTIFICA

Que la empresa **S.M. PROGRESAR S.A.S** identificada con el Nit: 900.382.912-5 no tiene personal empleado con vinculación laboral directa, Se Encuentra Paz Y Salvo en el pago por concepto de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, según el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En Constancia Y Fe se firma en La Jagua de Ibirico, Cesar a los doce (12) días del mes de diciembre de 2022.

CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES
C.C. 77.036.685 de La Paz - Cesar
Representante Legal SM PROGRESAR S.A.S

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 41 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	3769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	9443039564	9443039564	E	2022/12/05	2022/11/30	BANCO BOGOTA	0	$1,778,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vsp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	BC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17977189	MENDOZA ALBERTO																	231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
2	CC	1064117740	PEÑARANDA MEDYS																	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
3	CC	77036685	SUAREZ CELSO																	231001	30	$1,250,000	$200,000	EPS017	30	$1,250,000	$50,000	CCF15	30	$1,250,000	$50,000	14-23	30	$1,250,000	$6,600	30	$0	$0	SI	$306,600
4	CC	1064119177	SUAREZ MARIA																	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF15	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0	SI	$245,300
Total	Afiliados(4)																					$7,250,000	$1,160,000			$7,250,000	$290,000			$7,250,000	$290,000			$7,250,000	$38,100		$0	$0		$1,778,100

2022/11/30 12:36 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 41 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769424	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	9443039564	9443039564	E	2022/12/05	2022/11/30	BANCO BOGOTA	0	$1,778,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,160,000	$0	$0	$1,160,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$600,000	$0	$0	$600,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$560,000	$0	$0	$560,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$38,100	$0	$0	$38,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$38,100	$0	$0	$38,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$290,000	$0	$0	$290,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	4	$290,000	$0	$0	$290,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$290,000	$0	$0	$290,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$50,000	$0	$0	$50,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$240,000	$0	$0	$240,000
TOTAL				4	$1,778,100	$0	$0	$1,778,100

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa S.M. PROGRESAR S.A.S identificado(a) con NIT 9003829125 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 599000999 desde el 15 de marzo de 2011, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 29 de agosto de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el Cliente
Banco de Bogota

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 4 1 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	9443039916	9443039916	E	2023/01/03	2022/11/30	BANCO BOGOTA	0	$1,042,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	BC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17977189	MENDOZA ALBERTO		X																230301	12	$1,000,000	$160,000	EPS002	12	$1,000,000	$40,000	CCF15	12	$1,000,000	$40,000	14-23	12	$1,000,000	$5,300	12	$0	$0	SI	$245,300
2	CC	1064117740	PEÑARANDA MEDYS		X																230301	12	$1,000,000	$160,000	EPS002	12	$1,000,000	$40,000	CCF15	12	$1,000,000	$40,000	14-23	12	$1,000,000	$5,300	12	$0	$0	SI	$245,300
3	CC	77036685	SUAREZ CELSO																		231001	30	$1,250,000	$200,000	EPS037	30	$1,250,000	$50,000	CCF15	30	$1,250,000	$50,000	14-23	30	$1,250,000	$6,600	30	$0	$0	SI	$306,600
4	CC	1064119177	SUAREZ MARIA																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF15	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0	SI	$245,300
Total	Afiliados(4)																						$4,250,000	$680,000			$4,250,000	$170,000			$4,250,000	$170,000			$4,250,000	$22,500		$0	$0		$1,042,500

2022/11/30 12:43 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MFROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 41 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	9443039916	94430399:6	E	2023/01/03	2022/11/30	BANCO BOGOTA	0	$1,040,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$680,000	$0	$0	$680,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$360,000	$0	$0	$360,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$22,500	$0	$0	$22,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$22,500	$0	$0	$22,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$170,000	$0	$0	$170,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	4	$170,000	$0	$0	$170,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$170,000	$0	$0	$170,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$50,000	$0	$0	$50,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$120,000	$0	$0	$120,000
TOTAL				4	$1,042,500	$0	$0	$1,042,500

2022/11/30 12:43 PM

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: CRE364
Fecha Emisión: 2022-12-28 15:25:40
Fecha validación: 2022-12-28 15:33:11-05:00
Fec. Vcto.: 2022-12-30

N° Resolución: 18764039059860 **Prefijo:** CRE **Consecutivo:** 357 hasta 1000 **Fecha:** 2022-11-03 **hasta** 2023-11-03

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: S.M. PROGRESAR SAS **NIT:** 900382912-5 **Actividad Económica:** 4290;7020 **Responsabilidad:** No aplica – Otros - **Dirección:** DG 1 # 4 125 BRR S DE MARZO - LA JAGUA DE IBIRICO - - Cesar - CO **Teléfonos:** **E-mail:** email@domain.com	**Razón social/Nombre:** MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO **NIT:** 800108683-8 **Actividad Económica:** 8412 **Dirección:** CALLE 6 # 3A - 23 - LA JAGUA DE IBIRICO - - Cesar - CO **Teléfonos:** 0355769206 **E-mail:** alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	SMP427	1.00	94	Servicio - FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	78,275,500.00	IVA 19.00	14,872,345.00		93,147,845.00

Total Items 1

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	78,275,500.00	14,872,345.00

Totales	
SUBTOTAL:	78,275,500.00
TOTAL Base Imponible:	78,275,500.00
IVA	14,872,345.00
TOTAL:	93,147,845.00
TOTAL en letras: Noventa Y Tres Millones Ciento Cuarenta Y Siete Mil Ochocientos Cuarenta Y Cinco Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.00

Medios de Pago

Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Consignación bancaria	2022-12-30	Transferencia Bancaria						

CUFE: 4732b0baa61f232c28c859ec8e6b5cef713c2b518bd9ef8470eee526eab99abf11cfb7a9c6008c9fa3a81cb92d76b9c0

PROGRESAR

NOMINA PERSONAL									
NOMBRE	CARGO/OCUPACIÓN	CANTIDAD	TIEMPO/MES	VALOR SALARIO	PAGO MENSUAL 1	PAGO MENSUAL 2	PAGO MENSUAL 3	PAGO MENSUAL 4	FIRMA
MARIA CAMILA SUAREZ TOLOZA	COORDINADOR DEL PROYECTO	1	4	13.480.000,00	3.370.000	3.370.000	3.370.000	3.370.000	Maria C. Suarez T.
MEDYS DAMAR PEÑARANDA	INGENIERO DE SISTEMAS	1	4	10.000.000,00	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	Medys Peñaranda
ALBERTO MENDOZA VILLANUEVA	SOCIOLOGO	1	4	10.000.000,00	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	